

Los dominicos del convento de San Pablo el Real y la devoción a san Jacinto en Córdoba durante los siglos XVI al XVIII

Juan ARANDA DONCEL*
Real Academia de Córdoba
Córdoba

SUMARIO: 59-110 [1-52]; Resumen: 59-60 [1-2]. Abstract: 60 [2]. Introducción: 60-68 [2-10]. 1. Las solemnes fiestas de canonización en la urbe cordobesa: 68-81 [10-23]. 2. La devoción al santo dominico en las postrimerías del siglo XVI: 81-83 [23-25]. 3. Los patronos de la capilla de San Jacinto en el templo dominicano de San Pablo el Real: 83-90 [25-32]. 4. El fervor del vecindario a través de las mandas de misas y limosnas: 90-93 [32-35]. 5. El testimonio de la onomástica: las actas de bautismo: 94-97 [36-39]. 6. San Jacinto, titular del hospital de pobres incurables de la ciudad: 97-110 [39-52].

RESUMEN: Al igual que las demás órdenes religiosas, los dominicos fomentan la devoción a sus beatos y santos, destacando a lo largo de la Edad Moderna la figura de san Jacinto de Polonia. El fenómeno tiene una especial incidencia en Córdoba, gracias a la labor llevada a cabo por el convento de San Pablo el Real. La ciudad celebra la canonización con solemnes fiestas en 1595 y desde finales del siglo XVI hasta

* Doctor en Historia y miembro numerario de la Real Academia de Córdoba y de la Ilustre Sociedad Andaluza de Estudios Histórico-Jurídicos. En el conjunto de sus publicaciones destacan cuarenta libros y una treintena de obras en colaboración. También es autor de doscientos estudios de investigación sobre diferentes aspectos de la historia cordobesa y andaluza en la Edad Moderna, publicados en diversas revistas científicas y actas de congresos y simposios. Desde hace tiempo sus líneas de investigación están centradas en la religiosidad popular y las órdenes religiosas.

Este trabajo fue presentado a Archivo Dominicano en febrero de 2013 y aceptada su publicación en junio del mismo año.

la centuria del setecientos la popularidad alcanzada por el santo dominico tiene un fiel reflejo en indicadores bien elocuentes como las mandas de misas y las limosnas del vecindario. Asimismo el testimonio de la onomástica a través de los libros de bautismos de las parroquias y la dedicación del hospital de pobres incurables a san Jacinto refrendan el fervor de la urbe cordobesa.

Palabras clave: *Convento San Pablo el Real, Dominicos, Córdoba, San Jacinto de Polonia, Fiestas canonización, Edad Moderna, Fernández de Mesa.*

ABSTRACT: Like other religious orders, Dominicans foster the devotion to his blessed and saints, highlighting along the Modern Age the figure of Saint Hyacinth of Poland. This phenomenon has special relevance in Cordoba, thanks to the work carried out by the Convent of San Pablo el Real. The city celebrates the canonization with solemn festivals in 1595 and from the end of the 16th century until the beginning of the 18th century the popularity reached by this Dominican saint is accurately mirrored in indicators such as the petition of masses and the alms given by the neighbours. Additionally, the testimony of onomastics through baptism's books of the parishes and the dedication of the hospital for incurable pious to Saint Hyacinth endorse the fervour of the inhabitants of Córdoba to this Saint.

Keywords: *San Pablo el Real Convent, Dominicans, Cordoba, Saint Hyacinth of Poland, Canonization event, Modern Age, Fernández de Mesa.*

INTRODUCCIÓN

A lo largo de los siglos XVI y XVII las órdenes religiosas masculinas protagonizan una fuerte expansión en tierras andaluzas que se manifiesta de forma muy significativa en el elevado número de fundaciones. Sin duda, el fenómeno viene propiciado por el nacimiento y propagación de los mínimos de san Francisco de Paula, jesuitas, hospitalarios de san Juan de Dios y capuchinos. También hay que tener en cuenta las nuevas ramas descalzas y recoletas surgidas en el seno de los franciscanos, carmelitas, trinitarios, agustinos, basilios y otros¹.

El potencial demográfico y el dinamismo económico de la Andalucía del Guadalquivir, especialmente del ámbito geográfico ligado al tráfico mercantil indiano, constituyen un singular atractivo². También el territorio del reino de Granada concentra un alto porcentaje de establecimientos conventuales que están llamados a jugar un papel activo en la cristianización del último bastión musulmán sometido por los Reyes Católicos.

1. Un buen estudio de conjunto es el de Ángel MARTÍNEZ CUESTA, «El movimiento recoleto en los siglos XVI y XVII». *Recollectio* 5 (1982) pp. 5-47. También hay que mencionar sobre el mismo tema y el papel de Felipe II en la reforma, los de José GARCÍA ORO, «Observantes, recoletos, descalzos: la monarquía católica y el reformismo religioso del siglo XVI», en *Actas del Congreso Internacional Sanjuanista*. II. Valladolid, 1993, pp. 53-97, y Juan PUJANA, *La reforma de los trinitarios durante el reinado de Felipe II*. Salamanca, 2006.

2. La Andalucía del Guadalquivir está formada por los reinos de Jaén, Córdoba y Sevilla.

No cabe la menor duda de que hasta mediados del siglo XVII la urbe hispalense es el epicentro del monopolio comercial con el Nuevo Continente. A partir de ese momento se desplaza a la bahía gaditana, donde se fija la cabecera de la flota en 1680. Este cambio viene refrendado por el traslado masivo de mercaderes a Cádiz³. La prosperidad de la ciudad va acompañada por un fuerte incremento de los efectivos humanos⁴.

La relevancia del fenómeno se puede constatar asimismo en la capital cordobesa, donde la vitalidad en el plano demográfico y económico favorece la llegada de un crecido número de órdenes religiosas masculinas en el siglo XVI⁵. En los inicios de la centuria se localizan en el casco urbano o en sus proximidades once comunidades que se fundan en la etapa bajomedieval.

Los dominicos tienen dos conventos, San Pablo el Real y Santo Domingo de Scala Coeli. El primero lleva una vida floreciente con un elevado número de frailes. El segundo, cuna de la reforma dominicana impulsada por el beato Álvaro de Córdoba, atraviesa por graves dificultades.

Los franciscanos ocupan el convento de San Pedro el Real y la rama recoleta el de San Francisco de la Arruzafa. Los terciarios regulares viven muy en precario a las afueras de la ciudad y a comienzo del XVII se trasladan junto a la puerta de Baeza. También están presentes los trinitarios, mercedarios, agustinos, antoninos, cistercienses y jerónimos⁶.

En la primera mitad del XVI llegan los mínimos de san Francisco de Paula que reciben del Ordinario en febrero de 1510 la ermita de Nuestra Señora de las Huertas. Los dominicos abandonan en 1531 Scala Coeli y pasan al monasterio de los Santos Mártires que había estado ocupado por un reducido número de monjes cistercienses. Pocos años después se designa al célebre fray Luis de Granada para restablecer la comunidad en el retiro de la sierra. En octubre de 1542 el obispo Leopoldo de Austria autoriza el asentamiento de los carmelitas y les cede la ermita de la Vera Cruz en el camino de Madrid. Aquí permanecen hasta su definitivo traslado a la puerta Nueva en 1580.

Durante la segunda mitad del quinientos se realizan cuatro nuevas fundaciones en la ciudad. A petición de la marquesa de Priego y de su

3. Cf. Pedro COLLADO VILLALTA, «En torno a los orígenes del monopolio comercial gaditano: mercaderes extranjeros y cambio económico del área sevillana a la bahía de Cádiz en la segunda mitad del siglo XVII», en *Actas II Coloquios de Historia de Andalucía. Andalucía Moderna*. I. Córdoba, 1983, pp. 603-615.

4. El protagonismo de Cádiz en el comercio indiano se acentúa más en el siglo XVIII con el traslado de la Casa de Contratación en 1717.

5. Cf. José Ignacio FORTEA PÉREZ, *Córdoba en el siglo XVI: las bases demográficas y económicas de una expansión urbana*. Córdoba, 1981.

6. Manuel NIETO CUMPLIDO, *Historia de Córdoba. Islam y Cristianismo*. Córdoba, 1984, pp. 223-226.

hijo el P. Antonio de Córdoba, los miembros del cabildo municipal dan luz verde en abril de 1553 a la primera fundación de los jesuitas en Andalucía que será el colegio de Santa Catalina. Los hospitalarios de san Juan de Dios, llamados popularmente hermanos de la capacha, se hacen cargo del hospital real de San Lázaro mediante la entrega realizada en 1570 por Felipe II a fray Baltasar de los Reyes.

El asentamiento de los carmelitas descalzos tiene lugar en 1586 por iniciativa del vicario provincial de Andalucía fray Juan de la Cruz que cuenta con el respaldo del deán de la catedral Luis Fernández de Córdoba, hijo de los señores de Guadalcazar y futuro arzobispo de Sevilla. El apoyo del prebendado, quien hospeda en su propia casa al santo reformador, resulta decisivo al intervenir de manera directa en la cesión de la ermita de San Roque el 27 de abril de ese año. A primeros de octubre de 1612 el obispo fray Diego de Mardones autoriza la marcha de los frailes al cenobio levantado en las proximidades de la puerta del Colodro.

La pretendida fundación de los basilios en 1586 en el hospital de San Bartolomé de las Bupas queda frustrada a causa de la abierta oposición de los agustinos. Sin embargo, el apoyo de los regidores municipales propicia la instalación de los monjes en el barrio del Alcázar Viejo. En septiembre de 1590 el titular de la silla de Osio autoriza el monasterio de Nuestra Señora de la Paz que se erige en unas casas principales donadas por el racionero de la catedral Juan de Arriaza y Cañete.

El proceso expansivo de las órdenes religiosas en la urbe cordobesa se mantiene a lo largo de la centuria del seiscientos con el establecimiento de nuevas comunidades masculinas. La primera de ellas va a ser la de los trinitarios descalzos que solicitan la licencia del concejo en marzo de 1607. Tanto el obispo como el corregidor facilitan por todos los medios la llegada, puesto que ambos tienen en cuenta el incondicional apoyo del duque de Lerma al reformador de la orden redentora fray Juan Bautista de la Concepción.

La anhelada fundación de los trinitarios descalzos encuentra serios obstáculos en las órdenes asentadas en la ciudad, sobre todo en los agustinos y mercedarios que expresan un rechazo frontal. A pesar de ello, el prelado de la diócesis fray Diego de Mardones hace caso omiso de ese malestar y concede la pertinente licencia y cede a los frailes la ermita de Nuestra Señora de Gracia el 13 de febrero de 1608.

Una segunda comunidad fundan los carmelitas calzados en 1614 en el colegio de San Roque, donde se imparten enseñanzas de teología a los coristas de la orden. En 1629 llegan los capuchinos, gracias a la influencia de la duquesa de Lerma como se desprende de la carta remitida por el titular de la mitra Cristóbal de Lobera y Torres el 16 de agosto de ese

año⁷. Aunque se oponen once conventos, los frailes encuentran acomodo de forma provisional en el hospital de los Desamparados hasta junio de 1633, fecha en la que se trasladan a las casas cedidas por el marqués de Armuña.

El mecenazgo del doctor Francisco A. Bañuelos y Murillo, maestrescuela y canónigo de la catedral, posibilita el asentamiento de los franciscanos descalzos en la ciudad en 1682, tras superar numerosos escollos. Otro prebendado, el canónigo lectoral y futuro cardenal Luis A. Belluga y Moncada, funda en 1696 la congregación del Oratorio de San Felipe Neri.

También en la centuria del seiscientos asistimos al nacimiento de la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno, fundada por el beato Cristóbal de Santa Catalina en 1673, que desarrolla una encomiable labor asistencial a favor de los pobres. Muy pronto se propaga a distintas poblaciones de la geografía diocesana con el apoyo del titular de la diócesis el cardenal Salazar⁸.

Los integrantes del denominado clero regular juegan un papel destacado en la vida de la ciudad y tienen una notoria influencia en el vecindario. Por lo general, fomentan las cofradías y devociones populares, desarrollando una incansable labor pastoral en el campo de la predicación. También llevan a cabo una loable e intensa actividad educativa, cultural y asistencial.

Asimismo durante los siglos de la Modernidad se organizan numerosas procesiones y fiestas de carácter extraordinario que tienen por escenario los templos de las órdenes religiosas. En esas centurias son frecuentes las convocatorias de rogativas o de acción de gracias con motivo de acontecimientos y sucesos muy diversos, sobre todo relacionados con la monarquía hispana. La iniciativa parte de los propios reyes o bien del prelado de la diócesis y de los cabildos municipal y catedralicio. Los componentes de ambas instituciones asisten corporativamente o una nutrida representación, al igual que las comunidades de religiosos existentes en la ciudad.

7. «Exma. Señora. De mui buena gana daré licencia para la fundación del convento de Capuchinos porque les tengo por umildes y por verdaderos hijos de San Francisco y por mandado de V. Ex^a., a quien he de seruir en quanto mandare como tengo obligación. Ellos andan por allá por la ciudad dando tiento sobre que no aya contradiciones, pero en lo que yo pudiere ayudarles lo haré, como ya se lo he ofrecido, y Nuestro Señor la Exma. Persona de V. Ex^a. guarde y prospere como deseo».

8. Acerca del proceso fundacional de las órdenes y congregaciones masculinas en la ciudad, vid. Juan ARANDA DONCEL, «Las órdenes religiosas en la Córdoba de los siglos XVI y XVII», en Juan ARANDA DONCEL y José COSANO MOYANO (eds.), *El reino de Córdoba y su proyección en la Corte y América durante la Edad Moderna*. Córdoba, 2008, pp. 52-82.

La presencia de esas últimas resulta obligada a partir de 1602, en virtud del mandato remitido por el nuncio en septiembre del citado año a los capitulares de la catedral por estar la sede episcopal vacante:

«Este día se vido un mandamiento del señor nuncio, enxerto un mandato del sumo pontífice, en que manda con graues penas todos los conuentos de frayles uayan a las proceçiones quando se les mande por el ordinario»⁹.

En el conjunto de las numerosas fiestas extraordinarias que tienen por marco la urbe cordobesa merecen destacarse las organizadas por las órdenes religiosas con el fin de celebrar las beatificaciones y canonizaciones de sus miembros. El fenómeno cobra una especial relevancia en el siglo XVII, mientras que en la centuria siguiente experimentan un fuerte descenso y a lo largo del quinientos se reducen a la mínima expresión.

Normalmente los actos religiosos y de regocijo se prolongan durante ocho días y, en ocasiones, hasta diez y doce. Revisten una gran solemnidad con la actuación de capillas de música y asisten los cabildos municipal y catedralicio que, junto al prelado de la diócesis, suelen patrocinar una de las funciones programadas. Asimismo participan las distintas comunidades del clero regular y con frecuencia se imprimen los sermones predicados. Las corridas de toros y los juegos de cañas despiertan el interés de las capas sociales que acuden en masa a los festejos.

Los dominicos del convento de San Pablo el Real son los encargados de organizar y poner en marcha los actos festivos de las beatificaciones y canonizaciones de la orden en la capital cordobesa¹⁰. Tenemos constancia de que a finales de 1594 realizan las gestiones oportunas para celebrar la subida a los altares de san Jacinto de Polonia y auspician con éxito su devoción en el vecindario.

En las centurias siguientes impulsan las celebraciones de la beatificación de la monja limeña Rosa de Santa María y la canonización de san Pío V en 1668 y 1713 respectivamente. Tres décadas más tarde manifiestan su júbilo con las fiestas en honor del beato Álvaro, una

9. A(rchivo) C(atedral) C(órdoba). *Actas capitulares*, tomo 35, 15 de noviembre de 1602, s. f.

10. Desde 1535 la orden de predicadores posee en Córdoba tres conventos con unos rasgos bien diferenciados. El de San Pablo el Real, primera fundación de los hijos espirituales de santo Domingo de Guzmán en Andalucía, hace gala de una indudable solera y lleva una vida floreciente en el centro de la ciudad. Tanto la cifra de religiosos como los recursos económicos de este aristocrático y poderoso cenobio contrastan con el reducido número de frailes y la penuria de medios del de los Santos Mártires, situado a orillas del Guadalquivir. El de Santo Domingo del Monte o Scala Coeli, a pesar de su aislamiento en el alcor de la sierra y pobreza material, goza de un reconocido prestigio en el plano espiritual por haber alumbrado la reforma.

declaración anhelada por todos los habitantes de la ciudad que lo venían considerando como santo.

El 8 de octubre de 1668 el prior del convento de San Pablo el Real acude personalmente al cabildo catedralicio para comunicar a los prebendados la celebración de un octavario en acción de gracias por la beatificación de Rosa de Santa María¹¹. Al mismo tiempo, les pide que realicen una solemne fiesta en la iglesia mayor en honor de la nueva beata y les ofrece el altar y púlpito en la primera de las funciones religiosas programadas en el templo dominicano¹².

La demora en la respuesta justifica el que once días más tarde el presidente de la comunidad comparezca ante los capitulares para reiterar la petición de patrocinar la primera de las fiestas del octavario, cuyo inicio estaba previsto el 18 de noviembre:

«[...] representó cómo desde el día diez y ocho del mes de noviembre uenidero abían de començar en su conuento las fiestas para la celebridad de la beatificación de la beata Rosa de Santa María y por su conuento desea que dichas celebridades tengan la solemnidad y grandeça, suplicaba con todo rendimiento al Cabildo de dar principio a dichas fiestas con su asistencia, teniendo aquel primero día el altar y el púlpito»¹³.

Los prebendados someten a debate la invitación y acuerdan de forma unánime celebrar una solemne fiesta a la beata Rosa de Santa María en el recinto catedralicio y encomendar el sermón al guardián del convento franciscano de San Pedro el Real:

«Yten, abiendo precedido llamamiento para determinar la solemnidad de la fiesta de la beata Rosa de Santa María y si a de auer sermón, conferido y practicado, se acordó que dicha fiesta se celebre con toda solemnidad y como fiesta de primera classe y con repiques a medio día y que ubiese sermón, el qual se encomendó al padre guardián de la casa grande del conuento de San Francisco de esta ciudad»¹⁴.

11. Rosa de Santa María, nacida en Lima en abril de 1586 y fallecida en la misma ciudad el 24 de agosto de 1617, es beatificada por Clemente IX en 1668 y canonizada unos años después por Clemente X.

12. «Yten el pertiguero dio aviso cómo el padre prior del convento de predicadores tenía que representar al Cabildo una legacía en nombre de su convento [...] y suplicó al Cabildo fuese seruido en nombre de toda su religión de celebrar fiesta a la dicha beata Rosa de Santa María y que si este Cabildo se dignasse de celebrar dicha fiesta sería de toda estimación para su religión y bolbería así a dar las gracias como a suplicar al Cabildo onrrasse aquel su convento, dando principio al octauario que después en él se a de celebrar, teniendo el altar y el púlpito».

13. ACC. *Actas capitulares*, tomo 57, 19 de octubre de 1668, s. f.

14. *Ibid.*

Sin embargo, rechazan por mayoría de votos la aceptación del patrocinio de la primera fiesta del octavario, alegando que tienen a su cargo la solemne función en la catedral prevista el 15 de noviembre¹⁵.

Mayor brillantez ofrecen los actos festivos organizados por los frailes moradores de San Pablo el Real en la primavera de 1713 para celebrar la canonización de san Pío V en la capital cordobesa. El prior de la comunidad se dirige al cabildo municipal el 6 de abril de 1713 para invitarle a la última función religiosa del octavario programado y a la procesión con la que finalizan las celebraciones.

Los ediles responden favorablemente a la petición y a la ayuda de costa solicitada por el caballero veinticuatro don Francisco Roco de Córdoba y Figueroa en la sesión capitular que tiene lugar el 8 de mayo del citado año:

«El señor don Francisco Roco de Córdoba y Figueroa dize que le parezía mui preziso que su señoría esta Ziudad se sirviese librar al combeno de el señor san Pablo lo que le pareziere de ayuda de costa para la fiesta a que a de asistir la Ziudad en las que se están zelebrando a la canonización de el señor san Pío quinto»¹⁶.

La propuesta del regidor logra el apoyo unánime del concejo que acuerda contribuir a los gastos originados por la canonización con 600 reales, haciendo constar su deseo de librar una mayor cantidad que impide la precariedad de recursos y agobios financieros de la hacienda municipal¹⁷.

15. «Yten, abiendo precedido llamamiento para conferir sobre la legacía y embaxada que hiço a este Cabildo el padre presidente del conuento real de San Pablo de esta ciudad, que es de el orden de predicadores, acerca de asistir el Cabildo por diputación, teniendo el púlpito y altar el día diez y ocho de nobiembre que vendrá, que a de ser el primer día que se an de començar las fiestas en dicho su conuento a la beata Rosa de Santa María y, abiéndose conferido, practicado y votado secretamente, salió determinado por maior parte de votos que no se asista a dicha fiesta y que, celebrándose en esta santa Iglesia el día quince del dicho mes fiesta a dicha santa con solemnidad de primera classe y abiendo en ella sermón como lo está determinado, se cumple bastantemente con las demonstraciones que este Cabildo debe y puede hacer en obsequio, culto y reuerencia de dicha santa».

16. A(rchivo) M(unicipal) C(órdoba). *Actas capitulares*, libro 222, 8 de mayo de 1713, s. f.

17. «La Ziudad, aviendo oído la proposición de el señor don Francisco Roco de Córdoba en horden a la fiesta en que la Ziudad a de asistir en el real conuento de San Pablo a la canonización de el glorioso san Pío quinto y conferido sobre ella, respecto de los grandes empeños con que se halla la Ziudad de el real servizio en que tiene empeñados sus propios y arbitrios, acordó se le librasen a dicho real combeno seisientos reales de aiuda de costa para dicha fiesta, quedando con bastante mortificación de no poder hazer esta Ziudad la demostración correspondiente a lo que desea atender a dicho real combeno por la buena correspondenzia que esta Comunidad tiene y a tenido en todas las ocasiones que sean ofrezido y, respecto de todo lo referido, la Ziudad acuerda no se le diga al padre prior de dicho combeno hasta pasado el día de la fiesta la libranza que sea acordado se le dé por ser una cosa tan corta como va expresado».

La procesión que clausura los actos cuenta con la asistencia de las comunidades de religiosos que portan las imágenes de los santos fundadores, como lo refrenda la comunicación hecha por el provisor y vicario general de la diócesis a los miembros del cabildo catedralicio:

«Ytem, el señor Prouisor dijo cómo por parte del padre prior del combento de San Pablo desta ziudad se le hauía pedido lizencia para hazer prozesión con los santos Patriarcas de las Religiones a la festividad de la canonización del santo Pío Quinto y que el señor Prouisor se le hauía conzedido que así lo notiziaba al Cauildo»¹⁸.

También forman parte del lucido cortejo los escribanos públicos de la ciudad que muestran un gran interés en participar.

El vecindario se desborda de alegría al tener noticia de la beatificación del dominico fray Álvaro de Córdoba, quien había llevado a cabo la reforma de la orden en el convento de Santo Domingo del Monte o Scala Coeli. El mencionado fraile, nacido en Zamora, goza de una gran popularidad que se mantiene de manera ininterrumpida en las centurias posteriores a su muerte, hasta el punto de ser considerado santo por aclamación popular.

La subida a los altares proclamada por Benedicto XIV en 1741 se celebra con verdadero entusiasmo en la ciudad y la iniciativa corresponde a la comunidad de San Pablo el Real, cuyo prior comunica la feliz noticia a los prebendados de la catedral en noviembre de ese año¹⁹.

También en la centuria del setecientos los moradores e instituciones de la urbe cordobesa apoyan con fuerza la causa de beatificación de otro dominico ligado al cenobio de Scala Coeli como es fray Francisco de Posadas. El célebre religioso fallece en 1713 y en junio de 1742 se nombran los jueces del proceso, todos ellos miembros del cabildo catedralicio²⁰. El fuerte respaldo de los grupos sociales obtiene la anhelada recompensa al ser declarado beato por Pío VII en la solemne ceremonia celebrada en el Vaticano el 20 de septiembre de 1818²¹.

18. ACC. *Actas capitulares*, tomo 69, 26 de abril de 1713, f. 145 v.

19. «Item, se leió un memorial de el padre prior i convento de San Pablo, Orden de Predicadores, en que dan quenta al Cavildo de el gusto con que se hallan con la Beatificación de el señor san Álvaro i el Cavildo celebró esta gustosa noticia».

20. «Ytem, el señor Deán puso en notizia de el Cavildo hallarse el señor Vicario General con comisión para hazer el prozesos para la veatificación de el Venerable Padre Posadas para lo que vienen nombrados por señores Juezes el Deán, Maestrescuola, Magistral y señor Goyeneche».

21. Acerca de los procesos de beatificación de fray Álvaro de Córdoba y fray Francisco de Posadas, vid. la obra de Álvaro HUERGA, *Escalaceli*. Madrid, 1981, pp. 514-532.

Al igual que las demás órdenes religiosas, los dominicos fomentan por distintos medios la devoción a sus beatos y santos. A lo largo de la Edad Moderna cobra un singular protagonismo la figura de san Jacinto al que dedican capillas en sus templos inmediatamente después de la canonización en las postrimerías del siglo XVI. También el fraile polaco lo encontramos de titular de cenobios fundados en Andalucía, caso de Sevilla, y en tierras americanas como ocurre en Venezuela y Bolivia.

El fenómeno tiene una especial incidencia en Córdoba, donde san Jacinto alcanza una notoria popularidad gracias a la labor llevada a cabo por los moradores del convento de San Pablo el Real. Los religiosos organizan unas grandiosas fiestas a principio de 1595 con motivo de su canonización y en los años siguientes numerosos devotos rinden culto a la imagen que se coloca en el espacioso templo en una de las capillas, cuyo patronato ostenta la familia nobiliaria de los Fernández de Mesa.

Durante el siglo XVII se intensifica el fervor del vecindario como lo prueban de forma elocuente las mandas de misas y limosnas. Asimismo el testimonio de la onomástica constituye un refrendo, siendo numerosos los recién nacidos bautizados con el nombre del misionero polaco. También se dedica a san Jacinto el hospital de pobres incurables de la ciudad.

El objetivo de este trabajo es el estudio de la arraigada devoción a san Jacinto en la urbe cordobesa durante los siglos XVI al XVIII mediante el análisis de los indicadores mencionados. Las principales fuentes documentales que nos sirven de apoyatura son las actas capitulares de los cabildos municipal y catedralicio, los libros de bautismo de las parroquias de la ciudad y los protocolos notariales. Estos últimos aportan una rica información, especialmente las disposiciones testamentarias.

1. LAS SOLEMNES FIESTAS DE CANONIZACIÓN EN LA URBE CORDOBESA

Con la beatificación decretada por Clemente VII en 1527 y la canonización por Clemente VIII en abril de 1594 se reconocen los méritos, virtudes y santidad de san Jacinto, dominico polaco contemporáneo del fundador de la orden santo Domingo de Guzmán.

Jacko o Jacinto nace en el seno de una familia noble polaca en los lustros finales del siglo XII, alrededor del año 1185. Inclinado a la carrera eclesiástica se ordena de sacerdote y forma parte del cabildo catedralicio de Cracovia. En compañía de su tío el prelado de la diócesis viaja a Roma con otros jóvenes, donde piden ingresar en la orden de predicadores. Visten el hábito dominicano en 1220, quedando plasmada la escena en las artísticas pinturas de la basílica de Santa Sabina en la Ciudad Eterna.



Toma de hábito de san Jacinto. Basílica de Santa Sabina, Roma

Tras la fundación en Cracovia, inicia su fructífera labor misional en Europa oriental que se traduce en el establecimiento de una serie de comunidades. Alcanza un gran éxito pastoral en Kiev y desde la capital de Ucrania se retira definitivamente a su tierra, donde fallece a mediados de agosto de 1257.

Con motivo de este viaje se produce la piadosa leyenda que origina la representación iconográfica del santo que lleva en el brazo izquierdo una imagen de Nuestra Señora y en la mano derecha un copón o custodia.

La explicación viene justificada por la necesidad de abandonar las dependencias conventuales de Kiev ante el peligro de los tártaros. Al producirse el desalojo, llevando consigo el copón con las sagradas formas para evitar la profanación, oye las palabras de una imagen de la Virgen: *Jacinto, ¿te vas y me dejas?*. El activo dominico reacciona y coge la prodigiosa talla²².

La canonización de san Jacinto se festeja con grandes celebraciones en los meses siguientes a la subida a los altares por los dominicos, alcanzando un gran esplendor las organizadas por los conventos importantes de la corona de Castilla.

Las fiestas en la capital cordobesa corren a cargo de la pujante comunidad de San Pablo el Real, estando al frente de ella fray Juan Carrillo Venegas. La organización de los actos se pone en marcha en las primeras semanas de diciembre de 1594, como lo prueba la petición hecha a los miembros del cabildo catedralicio por el prior el día 14:

«Primeramente auiendo precedido llamamiento para oyr cierta propusición que quiere hazer el padre prior del conuento de San Pablo, después de auerle oydo el cabildo, que pide que de la yglesia mayor se lleue en processión solemne la ymagen de santo Yacinto del orden dominica que agora nueuamente se a canonizado al dicho su conuento por auer de acudir a ella la ciudad y se mandó llamar para uer lo que en ello se habrá de hazer»²³.

La solicitud tiene la aprobación de los prebendados que acuerdan al mismo tiempo asistir a la mencionada procesión.

Mayor interés ofrece la intervención de fray Juan Carrillo Venegas ante los integrantes del concejo en la sesión capitular celebrada el 16 de diciembre. El prior acude en compañía de fray Fernando de las Infantas, religioso perteneciente a una familia de la nobleza local, e informa de

22. Cf. fray Hernando del CASTILLO, *Historia General de Santo Domingo y de su Orden de Predicadores*. Primera parte. Madrid, 1584, pp. 105-108. Cándido Aniz Iriarte ofrece una síntesis biográfica del santo polaco en la obra de José A. MARTÍNEZ PUCHE (dir.), *Nuevo año cristiano*. 8. Agosto. 4.ª ed. Madrid, 2004, pp. 413-423.

23. ACC. *Actas capitulares*, tomo 31, 14 de diciembre de 1594, s. f.

los actos programados en honor de san Jacinto. También aprovecha la ocasión para invitar personalmente al cabildo municipal y demandar la colaboración económica para sufragar los gastos.

El superior de San Pablo el Real toma la palabra y comienza su exposición dando cuenta de la brillantez de los festejos en distintas ciudades de la monarquía hispánica como Valladolid y Lisboa, donde se han invertido grandes sumas. Asimismo informa de la gran expectación levantada en Madrid, cuya realización inminente está a la espera de contar con la asistencia de Felipe II:

«[...] el dicho señor prior propuso de palabra a la ciudad que su santidad de nuestro muy santo padre Clemente otavo por los muchos y grandes milagros que hizo en su vida el glorioso sant Jacinto, que fue frayle de la horden de santo Domingo de los predicadores, hizo canonizar con grandísima solemnidad y después de la canonización a hecho otros muchos milagros y que en Valladolid y Lisboa se an fecho procesiones solenes y fiestas, y Valladolid gastó en ellas ocho myll ducados y Lisboa veinte myll y en Madrid, Corte de su magestad, están juntos siete myll ducados para hazer la procesión y fiesta y no sean hecho, aguardando a su magestad que quiere asistir por su real persona»²⁴.

Los casos mencionados pretenden hacer ver a los regidores y jurados del concejo la obligación que tiene la ciudad de estar a la altura de las circunstancias por ser el convento de San Pablo el Real el más antiguo de la provincia dominicana de Andalucía.

El prior fray Juan Carrillo Venegas informa de forma minuciosa acerca de las fiestas programadas. Las de carácter religioso giran en torno a la procesión con san Jacinto desde la iglesia mayor y la solemne función en su honor en el amplio templo conventual que se celebrarían el domingo 15 de enero de 1595. El vistoso cortejo contaría con la presencia de los cabildos municipal y catedralicio, clero regular y secular e inquisidores del tribunal del Santo Oficio²⁵.

Los actos específicamente lúdicos marcarían el colofón a la extraordinaria celebración, cuya organización y realización se encomienda por los dominicos a los nobles que acaparan las denominadas veinticuatrías o regidurías del gobierno municipal.

24. AMC. *Actas capitulares*, libro 104, 16 de diciembre de 1594, s. f.

25. «[...] y que al convento de sant Pablo desta ciudad, como a convento y casa más antigua de toda esta provincia se a escrito y hordenado que se haga en ella al bienaventurado santo la procesión y fiesta, la qual se a de hazer a quinze de henero primero venidero del año de myll y quinientos y noventa y cinco, y se a de llevar el santo en procesión desde la yglesia catredal desta ciudad hasta el dicho monesterio de sant Pablo y a de ir el cabildo de la yglesia y todas las órdenes y clerezía desta ciudad y la an de aconpañar los señores ynquisidores y se a de hazer con muncha solenydad y deboción y an de dexar al santo en el dicho monesterio de sant Pablo».

El superior de la comunidad de San Pablo el Real en el proyecto de festejos presentado a los ediles resalta la importancia que debe tener la asistencia a los pobres de la ciudad, de ahí que se contemple darle de comer en las dependencias conventuales en los nueve o diez días siguientes a la citada procesión y función religiosa. Las viandas serían servidas por los caballeros y frailes:

«[...] en los nueve o diez días siguientes se an de dar de comer cada día en el dicho monesterio a todos los pobres desta ciudad y les an de servir cavaleros della y frailes del dicho convento»²⁶.

Los gastos de esta labor caritativa se cubrirían con los fondos recaudados en el espectáculo taurino de la plaza de la Corredera, ya que el prior es consciente de la precaria situación económica por la que atraviesan las arcas municipales²⁷.

Al finalizar la intervención, fray Juan Carrillo Venegas y fray Fernando de las Infantas abandonan las casas consistoriales con el ceremonial acostumbrado y de inmediato los capitulares debaten el tema y toman los correspondientes acuerdos.

Las propuestas hechas tienen el beneplácito de los miembros del concejo que deciden en primer lugar asistir a la procesión y pregonar que los vecinos limpien y ornamenten con colgaduras las calles y viviendas del recorrido, bajo severas penas a los contraventores:

«La ciudad acordó que por ciudad se acompañe la dicha procesión desde la yglesia mayor hasta el convento de san Pablo, donde a de yr, y que se pregone se limpien las calles y estén bien colgadas las calles y ventanas por donde a de pasar la dicha procesión con pena a cada vezino que no lo cunpliere de myll marauedís al vezino que no linpiare su pertenencia ni la colgare con paños que sean buenas colgaduras, la qual pena se aplica para los pobres, luego su señoría acordó que la pena sea tres días de cárcel».

También se muestran complacientes con la celebración del festejo taurino y el juego de cañas en la céntrica plaza de la Corredera y están

26. En esa fecha moran en el convento de San Pablo el Real 82 frailes.

27. «[...] que su señoría dé de comer a su costa a los dichos pobres uno de los dichos días y el dicho señor prior ofresció de hazer la costa de la comida del dicho día, dando para ello su señoría los sitios y puertas de calles y casa cayda de la dicha plaça de la Corredera que la ciudad suele repartir entre la justicia y regimiento y las demás personas a quien suele dar sitios y con lo que se sacare dellos ofresce el hazer la costa de la dicha comida por estar ynformado que los propios y haziendas desta ciudad están muy alcançados y no se podrá pagar dellos y este le paresce será el mejor medio que se puede dar para la costa de la dicha comida».

conformes en destinar todos los ingresos que se obtengan a financiar los gastos de la canonización de san Jacinto²⁸.

Los ediles se muestran asimismo dispuestos a agasajar con una comida a los pobres de la ciudad en uno de los días señalados y al efecto nombran las personas comisionadas para servirla:

«Otrosí se nonbraron por diputados para que asistan a hazer dar la comida a los pobres el día que se diere por Ciudad a los señores don Gómez Fernández de Córdoua, don Diego de Aguayo y Godoy y don Pedro de Angulo y don Fernando de Argote, veinte y quatro, y Xpoval de Torres y Luis Sánchez de las Granas y Diego López de Ribera, jurados, y asimismo se nonbran los señores don Alonso Fernández de Velasco y don Fernando Narváez de Saavedra, veinte y quatro»²⁹.

La sesión capitular termina con el mandato dado a los miembros de la comisión encargada de ejecutar los acuerdos relativos a la fiesta de la canonización de san Jacinto para que «hablen a los señores ynquisidores desta ciudad y traten del lugar en que an de ir en la procesión y dónde an de sentarse en la yglesia».

Como tendremos ocasión de ver, la cuestión del protocolo origina fuertes tensiones que desembocan en una situación conflictiva protagonizada por el concejo, los inquisidores y el vicario general del obispado.

La citada reunión con los inquisidores tiene como objetivo esclarecer el lugar que deberían ocupar los miembros de ambas instituciones, ya que en el pasado surgió el mismo problema y apelaron a la instancia real para que estableciera la normativa a seguir. El contenido de la misma se comunica al tribunal del Santo Oficio que se niega a participarlo a los capitulares del municipio.

Los contactos entre el concejo y los inquisidores se prolongan a lo largo de varias semanas sin resultado satisfactorio para los ediles que

28. «Otrosí la ciudad dio licencia para que se hagan fiestas en la plaça de la Corredera desta ciudad y lidien toros y juego de cañas como les pareciere a los cavalleros que entraren en ella y que todos los sitios que pertenecen a la ciudad, veinte y quatro y jurados y scriuano del cabildo y los demás que son sitios que son de dar la ciudad y las bocas de las calles se dan y los da la ciudad, entrando en ellos el sitio del pósito y arcos y ventanas de la cárcel, por manera que no quede cosa de los dichos sitios, lo qual se da para que gaste en dar de comer un día a los pobres en el dicho convento de sant Pablo de los nueue que se an de dar de comer y se dé el dicho día de comer en nonbre de la ciudad y se gaste en lo demás que le pareciere al señor prior de sant Pablo, a quien se remite disponga de los dichos sitios y los den que se vendan y resciba el prescio dellos».

29. La diputación responsable de la organización del festejo taurino y juego de cañas en la plaza de la Corredera está formada por los caballeros veinticuatro don Pedro Gutiérrez de los Ríos, don Alonso de Argote de los Ríos, don Diego de Aguayo y Godoy y don Fernando de Argote. También se integran en la comisión los jurados Gonzalo Alonso y Luis Sánchez de las Granas.

deciden el 11 de enero de 1595 no asistir a la procesión de la canonización de san Jacinto, prevista cuatro días más tarde:

«[...] se mandó y ordenó por ahora y porque esta procesión no es de las hordinarias ny forçosas a questa ciudad debe salir, sino que para ella fue conbidada por su paternitydad el padre prior de sant Pablo fray Juan Carrillo Venegas, por esta vez no vaya la ciudad en orden a la dicha procesión hasta ver lo que su magestad tiene hordenado y mandado cerca desto»³⁰.

A pesar de ello, el municipio continúa prestando su apoyo a los actos de la canonización, como lo prueban los acuerdos tomados en la sesión capitular celebrada el 13 de enero. En primer lugar ordena pregonar que los vecinos coloquen luces en las puertas y ventanas de las casas con motivo del traslado de la imagen de san Jacinto desde el convento de San Pablo el Real hasta el recinto catedralicio en la noche de la víspera de la solemne procesión³¹.

También, a solicitud del prior fray Juan Carrillo Venegas, prestan a los frailes los asientos del cabildo para la función religiosa en el grandioso templo dominicano. Por último, autorizan la entrada de 200 arrobas de vino para el gasto de las comidas ofrecidas a los menesterosos de la ciudad:

«[...] asimysmo se acordó se les da licencia para entrar en esta ciudad dozientas arrovas de vino al dicho convento de sant Pablo para el gasto de la limosna que hazen en dar de comer a los pobres y gasto del dicho convento para las fiestas que hazen por el bienaventurado san Jacinto»³².

La situación experimenta un giro inesperado la víspera de la fiesta en honor de san Jacinto. La negativa de los inquisidores a asistir justifica el cambio de postura de los miembros de la corporación municipal que deciden acudir a la procesión:

«[...] se acordó que mañana vaya la ciudad por ciudad a la dicha procesión y se avise al señor prior de sant Pablo dello y el señor corregidor se lo envíe a dezir al señor deán de la santa yglesia y que los porteros mayor y menores, cada uno por su parte, citen todos los veinte y quattros y jurados que asistan

30. AMC. *Actas capitulares*, libro 105, 11 de enero de 1595, f. 9 v.

31. «A petición de su paternidad del padre fray Juan Carrillo, prior del convento de sant Pablo de Córdoba, la ciudad acordó que el sábado en la noche catorce días deste mes todos los vecinos de las calles desde el convento de sant Pablo a la yglesia mayor pongan luminarias para ver las personas que an de llevar en procesión el glorioso san Jacinto y los que no pusieren luminarias pongan lumbres a las puertas o ventanas, so pena de tres días de cárcel a cada uno que no lo cunpliere, y questo se pregone».

32. AMC. *Actas capitulares*, libro 105, 13 de enero de 1595, f. 12 v.

a la dicha procesión con pena de cient ducados a cada uno que faltare sin tener causa justa para los nyños espósitos»³³.

Al mismo tiempo, se establece el protocolo a seguir en la solemne función en el templo dominicano. Los capitulares de los cabildos municipal y catedralicio, presididos por el corregidor y el deán respectivamente, ocuparían las filas de bancos colocados en el cuerpo de la iglesia frente al altar mayor³⁴.

Al no estar presente el prelado de la diócesis Pedro Portocarrero, por encontrarse fuera de la ciudad, se decide que ninguna persona, bien sea eclesiástica o seglar, pueda estar sentada en el presbiterio durante la ceremonia religiosa, exceptuando a los oficiantes.

El domingo 15 de enero de 1595 se pone en marcha el vistoso y nutrido cortejo procesional con la imagen de san Jacinto desde la iglesia mayor en dirección a San Pablo el Real. En la salida un fraile dominico se acerca discretamente al corregidor don Pedro Zapata de Cárdenas para preguntarle si estaría dispuesto a consentir que el doctor Juan Dionisio Portocarrero, en calidad de vicario del obispo, ocupase un lugar preferente sentado en una silla en la capilla mayor. El representante de la autoridad real se opone abiertamente y poco después se le garantiza por el mismo conducto que se respetaría su voluntad³⁵.

Sin embargo, al entrar en el templo los miembros del concejo se llevan la sorpresa de que en la capilla mayor tenía reservada una silla el vicario que era hermano del inquisidor del tribunal del Santo Oficio cordobés Antonio Portocarrero. Los capitulares no ocupan los bancos reservados y permanecen de pie a la espera de que el prior de la comunidad solucionara el problema y, en caso contrario, estaban dispuestos a abandonar la iglesia que se encontraba abarrotada de fieles³⁶.

33. *Ibid.*, 14 de enero de 1595, f. 15 r.

34. «[...] los dichos dos cavildos de yglesia y ciudad y el corregidor y deán se avían de sentar en vancos por el cuerpo de la yglesia, por no caber en el de la capilla mayor, cada cabildo en dos hileras de vancos y otro por cabecera, que en la una cabecera se asienta el deán y dignydades que en él caben a sus lados y en la otra cabeçera de los de la ciudad el señor corregidor y alcalde mayor y alguazil mayor y veinte y quattros antiguos a sus lados, y el cabildo de la yglesia se sienta a la mano derecha y el de la ciudad a la izquierda, mirando entrambas cabeçeras para el altar mayor».

35. «[...] después destar la ciudad en la yglesia mayor y començando a camynar la procesión llegó al corregidor un frayle de sant Pablo de parte del prior si podría estar en lo alto cerca del altar mayor una silla para el vicario del obispo y el señor corregidor le dixo que no, pues todos se sentavan en vancos [...] y que no hera tienpo sobre cosa tan resuelta quel prior diese lugar a que ubiese cosa que se pudiese notar en la yglesia y si la auía de auer que avisase y el frayle dixo que no se pondría silla a nadie y con esta siguridad se fue».

36. «[...] y entrados dentro de sant Pablo se reconoció quel dicho vicario, ques hermano de uno de los ynquisidores desta ciudad, estava sentado en lo alto cerca del altar mayor en una silla a la parte izquierda del altar y buelto despaldas a la ciudad y, aunque avía a aquella



Interior del templo de San Pablo el Real (foto Sánchez Moreno)

El prior fray Juan Carrillo Venegas se ve obligado a intervenir con el deseo de resolver el problema. En un primer momento decide convencer al vicario de que se sentara en un escaño, pero ante su negativa pretende quitarle la silla sin lograr su objetivo por la fuerte resistencia. Conocemos la versión de los hechos por boca del superior de la comunidad al día siguiente de ocurrir el incidente cuando se disculpa ante los capitulares en las casas consistoriales:

«[...] su paternidad le dijo que se quitase de aquel lugar y quitase la silla, pues la ciudad estaua en escaños y en pie sin sentarse aguardando a quel dejase la silla y lugar, y le respondió que aquel hera su lugar y no se dejaua y esto respondió a todas quantas raçones, que fueron muchas, le dixo su paternidad [...] y, diziéndole su paternidad que le quitaría la silla y mandando de hecho a un frayle que se la quitase, se asentó y afaná en la silla abraçándose de ambos braços con ella sin quel dicho frayle le llegase a él ni a la silla diciendo quítenmela agora con mucho escándalo y mal exenplo de todo el pueblo»³⁷.

Al final, viendo la obstinada actitud del vicario, los ediles deciden abandonar el templo y no estar presentes en la ceremonia religiosa con el consiguiente escándalo para los numerosos asistentes.

Sin duda, el representante de la autoridad diocesana con esta acción provocativa es plenamente consciente de que humillaba al concejo y asimismo demostraba que tomaba partido por los inquisidores en las disputas con los capitulares.

El desagradable suceso origina una grave preocupación en la comunidad de San Pablo el Real por las consecuencias negativas en las estrechas y cordiales relaciones con el municipio, de ahí que rápidamente se mostrara dispuesta a dar explicaciones convincentes del incidente.

En efecto, al día siguiente acuden a las casas consistoriales fray Juan Carrillo Venegas, acompañado de dos frailes de reconocido prestigio como los maestros fray Alonso Cabrera y fray Francisco Delgado, con el fin de dejar bien claro que ellos no habían sido culpables de la tensa

parte izquierda el escaño y asiento hordinario en que se suelen sentar los prestes, avían puesto para los dichos prestes a la mano derecha del altar tres sillas de terciopelo carmesí y para dar calor a quel vicario se sentase no al lado derecho, donde estava su yglesia, sino al izquierdo donde estaua la ciudad y buelto despaldas a ella; la ciudad no se quiso sentar, sino estando en pie dixo que pues heran conbidados y el prior no tenía la yglesia conforme a lo acordado que se le avisase que si el vicario no se asentava en vanco que la ciudad se yrá, pues allí no yva sino por su respeto».

37. AMC. *Actas capitulares*, libro 105, 16 de enero de 1595, f. 18 v.

situación vivida antes de iniciarse la solemne función religiosa en honor del nuevo santo de la orden³⁸.

Tras escuchar atentamente una minuciosa descripción de los hechos en los que señalan como único culpable al doctor Juan Dionisio Portocarrero, se acuerda aceptar las explicaciones dadas y denunciarlos para su conocimiento al monarca y al presidente del Consejo de Castilla con el ruego de que dicten el protocolo a seguir en estos casos:

«[...] la ciudad acordó que se escriua a su Magestad y al Consejo y al señor presidente de Castilla dando cuenta con puntualidad de lo que en este negocio a pasado y suplicando a su Magestad sea servido de mandar dar la horden questa ciudad a de tener en el aconpañamiento de las procesiones del Corpus Xpti. y las demás a que la ciudad deue y suele salir por ciudad y en el lugar donde an de yr y se an de sentar y estar los señores ynquisidores y el vicario y provisor y visitador en las dichas procesiones y en las yglesias y monesterios donde se juntaren y ovieren de asistir en las mysas, sermones y fiestas y el aconpañamiento que todos an de llevar».

También se decide trasladar los lamentables hechos al titular de la silla de Osio para que no vuelvan a suceder:

«Otrosí la ciudad acordó que se escriba al señor obispo de Córdoba dando cuenta a su señoría de lo que a pasado y suplicándole lo remedie para adelante con el vicario y sus mynistros».

Por último, en la mencionada sesión capitular se abordan los preparativos de la lidia de toros y juego de cañas que pondrían fin a las fiestas de canonización de san Jacinto en la capital cordobesa.

La comisión nombrada realiza las gestiones oportunas y entre las medidas adoptadas se encuentra la de garantizar la seguridad de los numerosos asistentes a los festejos, mediante la reparación de las casas en mal estado y la vigilancia en la colocación de tablados y gradas en la céntrica plaza:

«La ciudad acordó que se haga la visita de la plaza de la Corredera, casas y edificios, andamyos y tablados por don Pedro Ruiz de Aguayo y don Diego de Aguayo y Godoy, veinte y quatros, y Xpoval de Torres, jurado, y que vean una casa questá apuntalada junto al ospital de la Corredera y la hagan reparar como conviniere a costa de la persona cuya es y lo mismo hagan en

38. «El padre fray Juan Carrillo, prior del convento de sant Pablo de Córdoba, en este cauido supplica, propuso y dijo de palabra que en el negocio que auía sucedido quando la ciudad no se detubo ayer a oyr la misa en sant Pablo después de la procesión por la ocasión que dijo el vicario juez desta yglesia no auía el suplicante tenido culpa».

todas las demás casas y que se haga tablado para cavalleros forasteros, do se suele hazer y más largo que otras vezes»³⁹.

El festejo despierta una gran expectación y la fecha prevista para su celebración –domingo 29 de enero- se retrasa debido a la falta de peso y trapío de los toros⁴⁰. Al mismo tiempo, el concejo fija los precios de las entradas que varían en función de los sitios que ocupan los asistentes. Las cantidades más altas corresponden a los ajimeces de las ventanas que dan a la plaza de la Corredera:

«Su señoría acordó que se tase el precio de las ventanas de la plaça de la Corredera, los aximezes primeros a tres ducados y los sigundos a dos ducados y los demás a ducado cada uno cada ventana de alquiler y que así se pregone y se comete a los diputados de la fiesta con el señor alcalde maior»⁴¹.

El éxito de los festejos por la canonización de san Jacinto queda empañado con el incidente ocurrido en el templo de San Pablo el Real antes de comenzar la mencionada función religiosa. La actuación del prior fray Juan Carrillo Venegas con el vicario será censurada por el prelado de la diócesis y castigado su atrevimiento con la prohibición de confesar y predicar:

La sanción impuesta se le comunica a través de un auto dictado por el provisor general del obispado Tomás de Baeza Polanco, dando cuenta del mismo el padre presentado fray Juan de Angulo al cabildo municipal por medio del memorial redactado por el superior de la comunidad el 6 de febrero de 1595⁴².

39. AMC. *Actas capitulares*, libro 105, 18 de enero de 1595, s. f.

40. «La ciudad, visto que las fiestas que se an de hazer el domyngo an de ser muy bien ordenadas y celebradas y que acuden a ella muchos cavalleros y personas de la comarca y los toros que se an traído están flacos y se tiene sospecha que no son buenos y si no lo fuesen sería tan dicha nota para la fiesta, acordó su señoría que se traigan a un corral de los del concejo diez o doze toros de los que tienen los vecinos desta ciudad para que se lidien dellos los que pareciere en lugar de los que no fueren buenos de los que sean traído para lidiar y ansintiendo en este auto los cavalleros que dan orden en hazer la fiesta se execute y no consintiéndolo se suspenda la fiesta hasta que se traigan buenos toros».

41. AMC. *Actas capitulares*, libro 105, 27 de enero de 1595, s. f.

42. «Frai Juan Carrillo Venegas, prior de sant Pablo desta ciudad, digo que el licenciado Thomás de Baeça Polanco, provisor general deste obispado, me ynbió a notificar un auto en que proveía que yo no confesase ny predicase hasta que fuese la voluntad del señor obispo de Córdoba por razón de aver yo querido quitar una silla al vicario el doctor Juan Dionysio Portocarrero que lo es deste obispado en questuvo sentado en el altar mayor el día de la procesión general que aconpañó V^a. S^a. al dicho convento contra el orden que V^a. S^a. avía dado de que nadie tuviese silla en la capilla ni altar de lo qual yo le di aviso y le previne, tomándole la palabra que me dio de entrarse al convento sin tomar lugar alguno en la yglesia, suplico a V. S^a. mande hazer en esto lo que más convenga, pues este aucto que se me a notificado a sido por aver yo cumplido lo que V. S^a. me ynbió aquel día a mandar, tenyendo atención al

El asunto causa una honda preocupación al concejo que respalda sin fisuras la actuación de fray Juan Carrillo Venegas, víctima de un excesivo y duro castigo que en parte se explica por el parentesco del obispo con el vicario y el inquisidor del tribunal cordobés del Santo Oficio.

Los ediles abordan el tema y deciden ponerlo en conocimiento de Felipe II con el fin de que el Consejo Real adopte las medidas oportunas para que remedie el origen del problema. Al mismo tiempo, hacen un elogio de las cualidades y personalidad de fray Juan Carrillo Venegas⁴³.

Finalmente se acuerda consultar a los procuradores de Cortes y letrados de la ciudad sobre la conveniencia de dar noticia al nuncio de la Santa Sede del incidente habido y escándalo producido:

«Otro sí se acordó que si a los dichos Pedro Guajardo de Aguilar y cavalleros procuradores de Cortes y los demás pareciere, aviéndolo consultado con los letrados de la ciudad, que se dé noticia al nuncio de su santidad y se pida lo que conviniere se haga y para esto se escriba carta al nuncio y se dé si conviniere y le pareciere como está dicho»⁴⁴.

La canonización de san Jacinto también se celebra en las localidades de la diócesis cordobesa donde están presentes los frailes de la orden de predicadores: Doña Mencía, Palma del Río, Baena, Cabra y Lucena⁴⁵.

poco respeto que sea tenido a este convento y al perlado y cabeça dél en un negocio que fue de servicio de V. S.^a a quien Nuestro Señor &^a. 6 de febrero 95. Frai Juan Carrillo, prior».

43. «La ciudad trató deste negocio y tratado y conferido acordó que se scriua a su magestad representándole que demás del agravio y sin razón que a esta ciudad se hizo el día de la procesión general del bienaventurado San Jacinto en poner silla al vicario general deste obispado en lo alto de la capilla del monasterio de Sant Pablo desta ciudad, junto al altar mayor, estando los dos cabildos eclesiástico y seglar en la yglesia del dicho monasterio sentados en vancos y el dicho vicario bueltas las espaldas al Cavildo desta ciudad y que, aviéndose dado noticia a su magestad y a su Real Consejo dello, suplicando por el remedio de la dicha sin razón, ahora añadiendo agravio porquel padre frai Juan Carrillo Venegas, prior del dicho convento de Sant Pablo, siendo un padre de mucha autoridad, letras y grande aprovación y difinidor de la orden de santo Domyngo y de los más graves della y maestro en santa theología y consultor del Santo Oficio y grand predicador y cavallero muy calificado y de los notorios desta ciudad, el dicho día, viendo la dicha desorden y quel dicho vicario contra lo que avía tratado y asentado con el dicho prior de que no se sentase en silla en el dicho lugar, aviendo ydo al dicho vicario que cumpliese lo asentado y palabra que le avía dado, el licenciado Tomás de Baëça Polanco, prouisor deste obispado, proueió auto en que mandó notificar al dicho prior que no predicase ny confesase de aquí adelante hasta tener licencia y orden del señor obispo desta ciudad y se le notificó ayer por un clérigo de que a avido y aí en esta ciudad grand nota, escándalo y murmuración, siendo el dicho padre prior de las calidades referidas».

44. AMC. *Actas capitulares*, libro 105, 5 de febrero de 1595, s. f.

45. Las fundaciones dominicanas masculinas y femeninas en tierras cordobesas durante el periodo 1236-1591 han sido estudiadas por José María MIURA ANDRADES, «Las fundaciones de la orden de predicadores en el reino de Córdoba». *Archivo Dominicano*, IX (1988), pp. 267-372 y X (1989), pp. 231-389.

Tenemos constancia de que en Baena los moradores del convento de Nuestra Señora de Guadalupe organizan lucidos actos en 1595 y desde esa fecha se institucionaliza una fiesta anual en honor del santo en la que participan los miembros de las hermandades establecidas en la iglesia dominicana. Así, en las cuentas de la cofradía del Rosario correspondientes al citado año figura la siguiente partida de gastos:

«Yten dio por discargo seys reales y medio de quatro cirios que se alquilaron con la cera que se quemó para la fiesta de San Jacinto por orden del padre prior»⁴⁶.

Los dominicos auspician en la citada población la devoción a san Jacinto de inmediato como lo prueba una disposición testamentaria hecha a mediados de abril de 1595⁴⁷.

2. LA DEVOCIÓN AL SANTO DOMINICO EN LAS POSTRIMERÍAS DEL SIGLO XVI

Las fiestas de la canonización en la urbe cordobesa marcan el inicio de la devoción a san Jacinto en la que juegan un papel determinante los moradores del convento de San Pablo el Real. El marcado ascendiente de los frailes en la sociedad local favorece el rápido efecto difusor en los años finales del siglo XVI, como lo refrendan indicadores harto elocuentes.

La imagen del santo dominico se expone a la veneración de los fieles a partir de 1595 en una de las capillas de la nave del evangelio del templo conventual que había sido cedida en los comedios de la centuria anterior a los Fernández de Mesa para enterramiento familiar.

En los años finiseculares del quinientos los religiosos impulsan el culto a san Jacinto en su capilla como lo evidencian los testimonios documentales. Tenemos constancia de la solemne fiesta anual dedicada al titular en la que suele participar la prestigiosa capilla de música de la catedral. Veamos el acuerdo de los capitulares en la sesión del cabildo celebrada el 7 de mayo de 1597:

«Diose licencia a los cantores para que el domingo siguiente vayan a San Pablo a la fiesta que se haze de San Jacinto después del Beatus»⁴⁸.

Las frecuentes misas en la citada capilla constituyen asimismo una prueba evidente del fervor que despierta en el vecindario. Las mandas

46. Archivo General Obispado Córdoba. *Provisorato ordinario*. 1597-1599.

47. «Mando me digan otra misa a señor sant Jacinto en el monasterio de Guadalupe».

48. ACC. *Actas capitulares*, tomo 37, 7 de mayo de 1597, s. f.

de los testadores pertenecientes a todos los grupos sociales refrendan la importancia del fenómeno. Veamos a título de ejemplo la disposición hecha a primeros de mayo de 1600 por Andrea de Buenrostro, esposa de un cardero residente en el barrio de San Pedro en la calle de los Libreros:

«Díganse asimismo por mi ánima una misa de sant Jacinto y otra misa de santa Catarina y otra de santo Domingo en el convento de San Pablo de Córdoua en sus capillas»⁴⁹.

La proximidad del domicilio de la testadora al convento de San Pablo el Real explica su vinculación a la comunidad que se refleja en la devoción al fundador y santos de la orden de predicadores.

La devoción a san Jacinto en el último lustro del siglo XVI aflora de manera inequívoca a través de la información que aportan los libros sacramentales de las iglesias cordobesas. Durante los años 1595-1600 contabilizamos 27 actas de bautismo en las que a los recién nacidos se les pone el nombre del fraile polaco.

Esa cifra se reparte de forma desigual entre cinco parroquias, correspondiendo el número más alto a la de Santa Marina con 21. A continuación figuran las de San Pedro y El Salvador en las que se registran 2 niños y solamente 1 en las de Santa María Magdalena y Santiago Apóstol.

Los hijos de familias nobiliarias se localizan en la parroquia de El Salvador, donde el 9 de agosto de 1599 y el 7 de septiembre de 1600 son cristianados sendos vástagos de los caballeros don Francisco Botello Figueroa y Córdoba y don Diego Leonardo de Argote respectivamente.

Al estamento llano pertenece el escribano público Francisco de Jerez, quien pone el nombre de Jacinto a uno de sus hijos bautizado en la iglesia de San Pedro el 25 de marzo de 1595. En el mismo día y templo el célebre literato Garcilaso de la Vega el Inca apadrina a un niño, cuyo progenitor forma parte del citado estrato social⁵⁰.

También se hallan representadas las minorías marginadas como es el caso del recién nacido cristianado en la parroquia de la Magdalena el 29 de julio de 1598 con el nombre de Juan Jacinto, hijo de una esclava del jurado del concejo Lope Ruiz de Orbaneja.

Las primeras actas sacramentales en las que se registra el nombre de Jacinto en primero o segundo lugar coinciden justamente con la celebra-

49. A(rchivo) H(istórico) P(rovincial) C(órdoba). *Protocolos de Córdoba*, legajo 10948, f. 100 v.

50. «En ueinticinco días del mes de enero de mill y quinientos y nouenta y cinco años, yo el licenciado Francisco de Mesa, retor desta yglesia, baticé en ella a Jacinto, hijo de Diego Galuán y de Ana de la Trinidad, su muger, vecinos desta parroquia, fue su padrino Garcilaso de la Uega, auisósele la conación y parentesco espiritual que contrajo y dello doi fee= El licenciado Francisco de Mesa».

ción de las fiestas de canonización del dominico polaco en la capital cordobesa. Así, el 16 de enero de 1595 se anota en la parroquia de Santiago Apóstol el bautismo de Diego Jacinto, cuyo progenitor Pedro de la Concha está vinculado a la estructura burocrática del tribunal del Santo Oficio.

Tanto los cultos dedicados a san Jacinto en la capilla como las mandas de misas y los registros del sacramento del bautismo corroboran de manera fehaciente la rápida difusión de su devoción en los años inmediatos que siguen a los festejos organizados por la comunidad dominicana de San Pablo el Real para celebrar la subida a los altares proclamada por Clemente VIII. El fervor despertado en la ciudad se intensifica y alcanza su punto culminante a lo largo del siglo XVII.

3. LOS PATRONOS DE LA CAPILLA DE SAN JACINTO EN EL TEMPLO DOMINICANO DE SAN PABLO EL REAL

Los herederos del I señor del Chanciller don Alfonso Fernández de Mesa logran la cesión de una capilla en el templo conventual de San Pablo el Real mediante la escritura firmada el 27 de enero de 1446. A partir de la citada fecha los derechos de patronato se mantienen vinculados a los miembros de esta linajuda familia de la nobleza local que utilizan el espacio sagrado como lugar de enterramiento⁵¹.

Las sucesivas generaciones manifiestan en sus disposiciones testamentarias el deseo de recibir sepultura en el panteón. Veamos la realizada en septiembre de 1575 por el IV titular del señorío don Andrés Fernández de Mesa, quien asimismo ordena que lo amortajen con el hábito de la orden de predicadores por ganar las indulgencias y gracias espirituales concedidas:

«E quando Dios nuestro Señor fuere servido de me llevar desta presente vida, mando que my cuerpo sea sepultado en el monasterio de San Pablo desta cibdad en la capilla que allí tengo, donde están enterrados mys padres, aguelos e difuntos e al tiempo de my fallecimiento me vistan el ábito del bienaventurado santo Domingo de los pedricadores porques mi voluntad morir en él por ganar sus santos perdones e yndulgencias»⁵².

Al mismo tiempo, encarga a los albaceas que manden decir un novenario de misas cantadas de réquiem en el interior de su capilla⁵³.

51. *Casa de Cabrera en Córdoba: Obra genealógica histórica*. Córdoba, 1779. Manejamos la edición de esta obra con las adiciones y adaptación llevadas a cabo por Concepción Muñoz Torralbo y Soledad García-Mauriño Martínez. Córdoba, 1994, p. 423.

52. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10328, f. 1549 v.

53. «Mando quel día de my enterramiento se diga por mi ánima en el dicho monesterio de San Pablo una mysa de réquyen cantada con una vigilia dentro en la dicha capilla y en

Finalmente declara que se oficien por su alma y las de los familiares difuntos 1.200 misas rezadas, de las que la mayor parte se asigna a los numerosos religiosos de San Pablo el Real para que las cumplimenten en los nueve días siguientes a su funeral⁵⁴.

El testador deja patente los fuertes lazos que le unen con los hijos espirituales de santo Domingo de Guzmán por tradición familiar. La cercanía de su domicilio en el barrio de San Andrés a las dependencias conventuales propicia esos vínculos. De su unión matrimonial con doña Andrea de Argote nace el heredero del señorío don Alonso Fernández de Mesa y Argote, quien muestra su conformidad a que la imagen de san Jacinto reciba culto en la capilla a partir de 1595 por lo que se conocerá con el nombre del santo dominico.

El V señor del Chanciller, casado con doña Francisca de Saavedra, permuta las casas principales de su mayorazgo en el barrio de San Andrés por otras situadas en el de Santa María, manteniendo las estrechas relaciones con los moradores de San Pablo el Real como lo corroboran las cláusulas contenidas en el documento de postrimera voluntad.

En efecto, don Alonso Fernández de Mesa y Argote testa el 22 de agosto de 1609 y, al igual que su progenitor, pide que lo amortajen y entierren con «el ábito de el vienabenturado señor santo Domingo, el qual me bistan antes que yo espire por ganar sus perdones». También manifiesta el deseo de recibir sepultura en su capilla dedicada a san Jacinto:

«Quando Dios nuestro Señor fuere serbido que de mí acaezca finamyento, mando que mi cuerpo sea sepultado en la iglesia e monesterio de San Pablo de Córdoua en la capilla de San Jacinto, ques la de los Mesas, en la sepultura que tengo en la dicha capilla, donde están sepultados mis padres y aguelos»⁵⁵.

El patrono de la capilla declara expresamente su devoción personal al santo dominico en otra de las mandas testamentarias⁵⁶. Este mismo sentimiento lo comparten los demás miembros de la familia como es el caso de doña Isabel de Mesa y Zayas, viuda del regidor del concejo don

los nueve días siguientes se me digan dentro della un novenario de mysas de réquien cantada con diácono e subdiácono e al fin de los dichos nueve días se me hagan los mysos oficios e obsequias en el día de mi enterramiento dentro de la dicha capilla».

54. «Mando que se digan por my ányma y de mis padres e por las demás personas, a quyen yo tengo cargo e obligación, myll e dozientas mysas rezadas [...] e dellas se digan en el dicho monesterio de San Pablo todas las que se pudieren dezir».

55. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10760, f. 996 r.

56. «Mando que digan por mi ánima una misa reçada al bienabenturado san Jacinto y otra a sant Juan Vautista y otra a sant Juan Ebangelista en la iglesia que pareziere a mis albaceas e se dé la limosna».

Gonzalo de Cea y Córdoba, quien, si bien elige como última morada el panteón de su difunto esposo en la capilla del Santo Crucifijo del templo conventual de los agustinos, ordena que digan una elevada cifra de misas en la de San Jacinto:

«[...] dozientas mysas en el conbento de San Pablo el Real desta ciudad de Córdoba y destas las más que se pudiere en la capilla de Sant Jacinto ques entierro de mys padres y de todos mys difuntos»⁵⁷.

A lo largo de la primera mitad del siglo XVII el patronato de la capilla de San Jacinto pertenece a don Andrés Fernández de Mesa y Argote y a su muerte pasa al hijo mayor de su primer matrimonio don Alonso Fernández de Mesa y Argote, quien aumenta considerablemente el patrimonio con la adquisición de propiedades rústicas. Este poderío económico tiene un fiel reflejo en la construcción de la mansión de la calle Pedregosa.

El VII señor del Chanciller casa con doña Leonor Cabrera de los Ríos, quien en su codicilo otorgado el 25 de julio de 1654, estando ya viuda, ordena liquidar las cuentas con el maestro carpintero que ha intervenido en las obras de las casas principales⁵⁸. También regala al hijo mayor un caballo alazán en prueba de su amor:

«Mando un caballo alaçano que tengo ensillado y enfrenado a el dicho don Andrés Fernández de Mesa, mi hijo mayor lixítimo, por el amor que le tengo»⁵⁹.

La mencionada dama fallece el mismo día en que expresa su última voluntad y recibe sepultura junto a su marido en el panteón familiar de la capilla de San Jacinto.

Desde mediados de la centuria del seiscientos el titular del patronato es don Andrés Fernández de Mesa Cabrera y Argote, VIII señor del Chanciller, veinticuatro del concejo y caballero de la orden de Calatrava. Casa en primeras nupcias con doña Paula Fernández de Córdoba y Figueroa, hija de los señores de Villaseca, quien en su testamento otorgado en noviembre de 1673 manda que la entierren en la capilla dedicada al santo dominico:

«Y quando Dios nuestro Señor fuese serbido de me llebar desta presente vida, mando que mi cuerpo sea sepultado en el real conbento de Sant Pablo

57. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10297, s. f.

58. «Declaro que Pedro Martín, carpintero, tiene a tasación la carpintería de las obras de las casas de la calle Pedregosa, tásese lo hecho y se ajuste quenta con el susodicho y se le pague lo que se le debiere».

59. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10552, f. 368 v.



*Portada de la mansión nobiliaria de los Fernández de Mesa
(foto Sánchez Moreno)*

desta ciudad en la capilla de Sant Jacinto en la sepultura y entierro que allí tiene el dicho don Andrés Fernández de Mesa mi marido»⁶⁰.

Tras enviudar, el señor del Chanciller vuelve a contraer matrimonio con doña Ana María de Sousa y Cárcamo, quien asimismo ordena en junio de 1684 que la entierren en el panteón del templo conventual de San Pablo el Real:

«Y quando la voluntad de Dios nuestro Señor fuere de lleuarme de esta pressente vida, mi cuerpo sea sepultado en el real convento de señor San Pablo de esta ciudad en la capilla y entierro de señor San Jacinto, que es del dicho mi señor y marido, y la forma de mi entierro la dexo únicamente a su disposición y voluntad»⁶¹.

Idéntica manda realiza en mayo de 1685 doña María Josefa Fernández de Córdoba Ponce de León y Cárcamo, tercera esposa del señor del Chanciller⁶². Este último todavía le sobrevive más de un año, puesto que testa el 4 de noviembre de 1686 poco antes de producirse su óbito. Al manifestar la postrimera voluntad expresa el deseo de recibir sepultura en la capilla de la que es patrono:

«Y quando la voluntad de Dios nuestro Señor fuere de lleuarme de esta pressente vida, mando mi cuerpo sea sepultado en el real conuento de señor San Pablo de esta ciudad en la capilla de señor San Jacinto de dicha Yglesia, la qual y su entierro es de mi Cassa y mayorazgo»⁶³.

El nuevo titular del señorío del Chanciller es el hijo del primer matrimonio don Alonso Fernández de Mesa Argote y Córdoba, quien hereda por línea materna el marquesado de Villaseca que lleva aparejado el patronato de la capilla mayor del monasterio de religiosas franciscanas de Santa Isabel de los Ángeles⁶⁴. Sin embargo, elige como lugar de enterramiento la capilla de San Jacinto, donde descansan sus antepasados.

Ese deseo lo manifiesta en diciembre de 1711 al otorgar poder para testar a su esposa doña Ana Antonia de Argote Guzmán y Berlanga, hija

60. *Idem*, legajo 10568, f. 509 v.

61. *Idem*, legajo 16040, f. 241 r.

62. «Y quando la voluntad de Dios nuestro Señor fuere de lleuarme de esta pressente vida, mi cuerpo sea sepultado en el real conuento de señor San Pablo de esta ciudad en la capilla y entierro de señor San Jacinto, que es de la Cassa del dicho señor Don Andrés Fernández de Messa mi marido, y la forma de mi entierro la dejo únicamente a su disposición».

63. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16041, f. 274 r.

64. Cf. Purificación ESPEJO CALATRAVA, «El patronato en la capilla mayor del convento de Santa Isabel de los Angeles de Córdoba». *Boletín de la Real Academia de Córdoba*, 110 (1986), pp. 179-187.

del marqués de Cabriñana⁶⁵. Veamos el contenido literal de la manda realizada:

«Y quando Dios nuestro Señor fuere servido de llebarme desta presente vida, mando que mi cuerpo sea sepultado en el real combento del señor San Pablo desta ziudad en la capilla del señor San Jazinto de dicha Yglesia, la qual y su entierro es de mi Casa y Maiorazgo y la forma de mi entierro deixo a la voluntad de los señores mis aluaceas»⁶⁶.

El IX señor del Chanciller y II marqués de Villaseca fallece el 23 de diciembre de 1711 y su esposa testa en su nombre el 14 de enero del año siguiente, especificando en el documento que ha sido sepultado en el panteón de su capilla de San Jacinto⁶⁷. También la viuda manifiesta el deseo de que sus restos descansen en el mismo lugar cuando el 9 de mayo de 1738 otorga su última voluntad:

«[...] mando que mi cuerpo sea sepultado en el combento real de San Pablo, horden de Nuestro Padre Santo Domingo de Guzmán, y en la capilla del señor san Jazinto, donde está sepultado el dicho señor Don Alonso Fernández de Mesa, marqués de Villaseca, mi señor y marido»⁶⁸.

El patronato de la capilla de San Jacinto pasa a manos del X señor del Chanciller y III marqués de Villaseca don Diego Fernández de Mesa Argote y Córdoba, quien muere sin tomar estado. Esta circunstancia y la de que el segundogénito optara por la carrera eclesiástica determinan que los títulos y mayorazgos los herede don Pedro Fernández de Mesa Argote y Córdoba, quien contrae matrimonio con doña María Antonia de Valenzuela Alfonso de Sousa.

65. «[...] deseando poner mi ánima en carrera de salvación, tengo acordado hazer mi testamento y porque la grabedad de mi enfermedad no me da lugar a poderlo hazer y su forma y disposición la tengo comunicada con la mui Illustre señora Doña Ana Antonia de Argote, mi lexítima muger, hija lexítima de los mui Illustres señores Don Diego de Argote y Guzmán, cauallero de dicha orden de Calatraua, marqués de Cabriñana, vezino de la ciudad de Málaga, y de Doña Ynés de Berlanga, su lexítima muger, respecto de la gran satisfacción y confianza que tengo de la dicha Illustre señora mi muger para lo qual le quiero otorgar poder para que por mí haga mi testamento».

66. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16061, f. 758 r.

67. «Primeramente encomiendo a Dios nuestro Señor el ánima de dicho señor marqués de Villaseca para que por los méritos de su Sagrada Pasión y Muerte sea servido de perdonarla y llebarla a su santa gloria de Paraíso, último fin para que fue criada y que su cuerpo sea sepultado, como con efecto lo fue, en el bueco de la capilla del señor san Jazinto, sita en la Yglesia del real combento del señor san Pablo desta ciudad que es proprio de la Casa y maiorazgos de los caualleros Mesas, donde están enterrados sus padres y abuelos».

68. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10225, f. 41 r. La testadora fallece el 14 de mayo de 1738 y al día siguiente su cadáver recibe sepultura en la capilla de San Jacinto.

El mencionado don Pedro otorga poder para testar a su esposa a mediados de septiembre de 1738, comunicándole que sea amortajado con el hábito de los religiosos carmelitas de la antigua observancia y enterrado en el panteón de su capilla de San Jacinto:

«[...] mando que mi cuerpo sea sepultado con el ábito de los religiosos de Nuestra Señora del Carmen en la Yglesia de San Pablo de esta ciudad, orden de Santo Domingo de Guzmán, en la capilla de San Jacinto que es de la Casa y Maiorazgo de mi baronía de Mesa o en la parte y lugar que pareciere a dicha señora mi muger»⁶⁹.

Tres semanas después se produce el óbito de don Pedro Fernández de Mesa Argote y Córdoba, siendo enterrado en el panteón de sus antepasados como lo declara su esposa en el momento de cumplimentar el poder para testar⁷⁰.

De esa unión matrimonial nace una sola hija, doña Ana Rafaela Fernández de Mesa Argote Fernández de Córdoba y Valenzuela, quien cuenta quince meses de edad al fallecer su progenitor:

«Declaro que del matrimonio que contraje con dicha señora D^a. María Antonia de Valenzuela Alfonso de Sousa tengo por su hija lexítima y mía a D^a. Ana Rafaela Fernández de Mesa y Valenzuela que será de quinze meses a corta diferencia, la que por mi fallecimiento subzede en mi Casa y maiorazgos y como a tal se le deue dar la posesión de ellos»⁷¹.

La heredera del marquesado de Villaseca casa con el conde de Villanueva de Cárdenas don Fernando de Cabrera Méndez de Sotomayor y mantiene un litigio por el señorío del Chanciller con su tío paterno don Juan Fernández de Mesa y Argote, quien al ganarlo se convierte en el nuevo patrono de la capilla de San Jacinto. El titular realiza sus disposiciones testamentarias el 14 de agosto de 1771 y en una de ellas declara que lo entierren en el mencionado lugar⁷².

69. *Idem*, legajo 16016, f. 2007 r.

70. «[...] cumpliendo con lo que en esta razón dejó ordenado dicho señor mi marido, auiedo Dios nuestro Señor sido seruido de lleuárselo para sí en el día cinco de octubre de dicho año de mill setezientos y treinta y ocho, se dispuso con parecer de los señores aluazeas la forma de entierro, el que se ejecutó en la tarde de el día siguiente seis de dicho mes en el referido comuento de San Pablo y capilla de San Jazinto, decláralo así para que conste».

71. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16016, f. 2008 r.

72. «Quando la voluntad de Dios nuestro Señor fuere servido llevarme de esta presente vida, mando que mi cuerpo sea sepultado en mi capilla de San Jazinto que es de mi Casa y Linaxe de Villaseca y sita en el real combeno de San Pablo, orden de Santo Domingo, de esta ciudad con entierro en la forma y como dispongan los albazeas que he de dexar nombrados».

A partir de julio de 1772 el patronazgo de la capilla de San Jacinto va a estar vinculado a los descendientes de don Juan Fernández de Mesa y Argote y de su esposa doña Paula Fernández Apolinario Vargas y Machuca⁷³.

4. EL FERVOR DEL VECINDARIO A TRAVÉS DE LAS MANDAS DE MISAS Y LIMOSNAS

Durante el siglo XVII la devoción a san Jacinto en la capital cordobesa se intensifica de forma notoria como lo refrendan diversos indicadores. Entre ellos cabe destacar las mandas de misas y limosnas. Asimismo los cuadros e imágenes domésticas del santo dominico y el retablo dorado de la capilla costeados con las aportaciones económicas de los vecinos constituyen pruebas inequívocas de un gran fervor.

Los testamentos aportan una abundante información acerca de las mandas de misas que suelen ser rezadas. El número presenta unas marcadas fluctuaciones, estando representados todos los estratos sociales. Un alto porcentaje de las disposiciones corresponde a personas que residen en el barrio de San Andrés, donde se localiza el convento de San Pablo el Real, o bien en las circunscripciones parroquiales limítrofes como Santa Marina, San Lorenzo y San Pedro.

La cifra de misas rezadas ofrecidas al santo polaco experimenta unas acusadas fluctuaciones como se constata a través de las disposiciones testamentarias. Uno de los valores más altos lo encontramos en la realizada en julio de 1618 por Luis de Mesa Torreblanca, clérigo avecindado en la collación de Santa Marina, quien ordena que «digan por mi ánima en el convento de San Pablo veinte missas rezadas en el altar de San Jacinto»⁷⁴.

Idéntica petición hace a sus albaceas en junio de 1627 Francisco Pérez del Cerro, residente en el barrio de San Pedro:

«Mando que digan por mi ánima beynte misas rezadas en la capilla y altar de San Jacinto al mysmo santo y otras beynte misas a los santos San Pedro y San Pablo en su convento desta ciudad y se pague la limosna acostunbrada»⁷⁵.

En el extremo opuesto encontramos la manda hecha en noviembre de 1601 por la esposa de un escribano público, morador en la demarcación

73. El 21 de julio de 1772 fallece don Juan Fernández de Mesa y Argote, sucediéndole en el patronato de la capilla de San Jacinto su hijo mayor Rodrigo que tiene 15 años de edad.

74. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 13848, f. 660 v.

75. *Idem*, legajo 16716, f. 350 r.

parroquial de San Pedro, quien ofrece una misa a cada uno de los santos de su devoción, entre los que figura san Jacinto:

«Díganse por mi ánima cinco misas, una de sant Francisco y otra de sant Diego y otra de sant Joseph y otra de san Jacinto y otra de sant Nicolás de Tolentino»⁷⁶.

También en la nutrida relación de santos a los que profesa una especial devoción doña Isabel Rejano, esposa de un hidalgo domiciliado en el barrio de San Andrés, hallamos a san Jacinto. La testadora declara en marzo de 1618 que se digan antes de su fallecimiento a cada uno de ellos cinco misas rezadas⁷⁷.

Con bastante frecuencia los devotos de san Jacinto tienen una estrecha vinculación con los frailes de la comunidad de San Pablo el Real. Un ejemplo lo tenemos en la cláusula testamentaria dispuesta en julio de 1607 por Ana de Jesús, terciaria dominica que mora en la demarcación parroquial de San Andrés:

«Mando se diga por my ánima una myssa rezada a el glorioso santo Domingo y otra myssa rezada a santo Tomás de Aquino y otra mysa rezada a san Jacinto y otra mysa rezada a santa Catalina de Sena, las cuales dichas quatro mysas se digan en el dicho conbento de San Pablo y se pague lo que se acostunbra»⁷⁸.

Un caso idéntico es el del maestro empedrador Alonso Fernández, oriundo del lugar de Campillo de Zamora y avecindado en la urbe cordobesa en el barrio de San Andrés, quien otorga su testamento el 14 de junio de 1602. En una de las disposiciones ordena que lo entierren en la sepultura de la cofradía del Nombre de Jesús, establecida en el templo conventual de la orden de predicadores. Al mismo tiempo, manda que digan dos misas rezadas por su alma a Nuestra Señora del Rosario y san Jacinto:

76. *Idem*, legajo 10948, f. 258 v.

77. «Mando que se digan por mi ánima antes de mi fallecimiento a los santos siguientes que son mis debotos cinco misas rezadas a cada uno en esta manera, a san Agustín, a santa Mónica, a san Nicolás de Tolentino, a san Blas y a san Francisco de Paula y a san Antonio de Padua, y a san Antón Abad y a san Reymundo y a san Jacinto y a santo Domingo y a santa Ysabel y a santa Ana y a san Joachín, para que todos rueguen a Nuestro Señor Jesucristo me dé verdadera contrición y buena muerte y se digan las dichas misas donde pareziere a mis aluazeas»

78. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16771, f. 44 v.

«Mando que digan por mi ánima dos misas reçadas a Nuestra Señora del Rosario en su capilla y otras dos misas a el bienaventurado señor san Jacinto, todo en el dicho convento de San Pablo»⁷⁹.

Las cláusulas testamentarias permiten asimismo documentar las fiestas llanas en honor de san Jacinto ofrecidas por sus devotos. Una de ellas es la que costea en julio de 1614 María de la Cruz Valderrama, esposa de un mercader que vive en el barrio de San Pedro:

«Otrosí mando se haga por mi ánima otra fiesta llana en la misma forma a el bienaventurado san Jacinto en el conuento de San Pablo de esta ciudad»⁸⁰.

Las donaciones de bienes y las limosnas de los fieles con el propósito de fomentar el culto a san Jacinto corroboran también el arraigado fervor en la ciudad a lo largo de la centuria del seiscientos. Entre las primeras destaca el censo de 400 ducados de capital que entrega una doncella en 1634 a los frailes conventuales de San Pablo el Real para dotar fiestas y misas a Nuestra Señora del Rosario y santos de la orden⁸¹. La bienhechora vive en la calle Tundidores del barrio de San Pedro muy cerca del templo dominicano, donde se manda enterrar.

Las limosnas de los devotos contribuyen a sufragar los gastos del retablo que se levanta a san Jacinto en su capilla. El dorado del mismo se encarga al artista Nicolás de Aponte, quien acaba su trabajo en agosto de 1617 por el que recibe 630 reales:

«[...] otorgó Nicolás de Aponte, dorador, vezino de Córdoua en la collación de Santa María, ha recibido de Juan Sánchez Redondo y Miguel García, vecinos de Córdoua, seyscientos e treynta reales que montó el dorar el retablo de la capilla de sant Jacinto y hazerle el pabellón»⁸².

La presencia de imágenes y cuadros de san Jacinto en los hogares de la capital cordobesa es una manifestación palpable del fervor que

79. El testador se encuentra gravemente enfermo en el hospital de San Lázaro, donde fallece una semana después víctima de la trágica epidemia de peste que castiga al vecindario.

80. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 17050, f. 17 v.

81. «[...] con cargo quel dicho convento sea obligado a decir por mi ánima y de mis padres y difuntos las nuebe fiestas de Nuestra Señora cantadas con diácono y sudiácono y toda solemnidad delante de Nuestra Señora del Rosario, asistiendo en el coro el convento, y el día del anjélico dotor santo Tomás de Aquino una fiesta con misa mayor y sermón y al fin de la fiesta un responso cantado, asistiendo el convento con capas negras, y asimismo me digan una misa de santo Domingo y otra de san Jacinto y otra de san Pedro Mártir y otra de san Reymundo y otra de santa Catalina de Sena y con cada misa destas un responso en cada un año perpetuamente».

82. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 16706, f. 508 v.

despierta en el vecindario. La importancia del fenómeno se puede calibrar a través de los inventarios de bienes que aparecen en las llamadas cartas de dote.

Así, entre las pertenencias de María de Morales al contraer matrimonio con un trabajador del campo en julio de 1605 aparecen «una hechura de una ymajen de Nuestra Señora de los Remedios y otra de sant Jacinto»⁸³. En el ajuar de Catalina Calderón se documentan en abril de 1627 «tres quadros, uno de san Jacinto y otro de santa Margarita y otro de san Bicente»⁸⁴.

Como hemos señalado, la fuerte devoción a san Jacinto en la ciudad andaluza va a estar impulsada por los frailes de San Pablo el Real mediante una serie de iniciativas. Sin duda, una de las más significativas y elocuentes es la salida de la imagen el 19 de marzo de 1650 en rogativa para socorrer a los numerosos enfermos afectados por el mortífero brote pestilente que azota al vecindario.

La procesión extraordinaria organizada por los religiosos de la orden de predicadores se describe minuciosamente por el rector de la parroquia de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía en uno de los libros sacramentales:

«1650. El mui Religioso y docto conbento de Sancto Domingo que llamamos de San Pablo, abiendo antes hecho muchas limosnas públicas y secretas a el Ospital de los enfermos de peste, a los diez y nueve de março sacó una prozección con docientos bestidos de ombres y mujeres de buena ropa, camisas, capas, sombreros, calçones, saios, enaguas, calças, zapatos y otras cosas necesarias para bestir de todo punto a un pobre desnudo. Lo particular fue que los Religiosos sujetos llebaban los Rosarios en las manos y en medio de la prozección a una debotíssima y adornadíssima Imagen de la Soberana Reina de los Ángeles y en la peana de las andas en que iba, iba de rodillas el milagroso San Jacinto y una letra en que le decía *la que todo lo alcança, hijo no te negaré lo que pidieres*. Rematábase la prozección con un san Joseph con su niño en la mano y por ser su día lució mucho esta grabe y debota prozección»⁸⁵.

El interesante testimonio documental corrobora el fervor a san Jacinto, como lo pone de manifiesto esta procesión en la que se impetra su intercesión en la dramática situación que vive la urbe cordobesa.

83. *Idem*, legajo 10952, f. 411 v.

84. *Idem*, legajo 16493, f. 195 r.

85. Archivo Parroquia San Nicolás Ajerquía. *Bautismos*, libro 6, f. 334 v.

5. EL TESTIMONIO DE LA ONOMÁSTICA: LAS ACTAS DE BAUTISMOS

Los registros de bautismos de las parroquias cordobesas aportan una sólida apoyatura documental acerca de la intensa devoción que goza san Jacinto en el vecindario durante el siglo xvii. A lo largo de esta centuria hemos recogido un total de 127 actas en las que aparece el nombre del santo dominico puesto a recién nacidos de ambos sexos al recibir el dicho sacramento.

El estudio de esta muestra significativa requiere un somero análisis previo de la estructura urbana y rasgos sociológicos de algunos barrios de la ciudad, así como la superficie y entidad demográfica de los mismos.

A comienzo de la centuria del seiscientos Córdoba está dividida en 15 circunscripciones o collaciones, cuyas demarcaciones son idénticas a las de las respectivas parroquias. Todas se hallan a intramuros, salvo la del Espíritu Santo o Visitación de Nuestra Señora que se erige en 1570 para atender con mayor comodidad las necesidades espirituales de los moradores del barrio del Campo de la Verdad que se encuentra aislado en la margen izquierda del río Guadalquivir. El acceso al recinto amurallado viene facilitado por 13 puertas distribuidas en distintos lugares de la cerca: Sevilla, Almodóvar, Gallegos, Osario, Rincón, Colodro, Excusada, Plasencia, Andújar, Nueva, Baeza, Martos y Puente⁸⁶.

En la parte alta de la ciudad, conocida con el nombre de Villa, se ubican las collaciones de San Miguel, El Salvador, Santo Domingo de Silos, San Nicolás de la Villa, San Juan de los Caballeros, Omnium Sanctorum y Santa María (Catedral). En la zona oriental o Ajerquía se encuentran las de San Andrés, Santa Marina, San Lorenzo, San Pedro, Santa María Magdalena, Santiago Apóstol y San Nicolás de la Ajerquía⁸⁷. Ambos núcleos están separados por un muro interior, cuya línea divisoria parte de la Cruz del Rastro en la ribera del Guadalquivir y, a través de las calles de la Feria, Capitulares y Carnicerías, termina en la puerta del Rincón.

Las demarcaciones parroquiales ocupan una extensión muy desigual. Las mayores superficies corresponden a las de Santa María, Santa Marina, San Lorenzo, San Andrés y San Pedro que representan en el conjunto del casco urbano un 60 por ciento aproximadamente. Las más reducidas son las de San Juan y Omnium Sanctorum, mientras que las dimensiones de las restantes ofrecen bastante uniformidad.

86. Cf. Juan ARANDA DONCEL, «Córdoba en los siglos de la Modernidad», en Francisco R. GARCÍA VERDUGO y Francisco ACOSTA RAMÍREZ (coords.), *Córdoba en la Historia: la Construcción de la Urbe. Actas del Congreso*. Córdoba, 1999, pp. 299-336.

87. En el primer cuarto del siglo xvii la parroquia de San Nicolás de la Ajerquía pasa a denominarse de los Santos Nicolás y Eulogio de la Ajerquía. El edicto del prelado de la diócesis fray Diego de Mardones, nombrando cotitular del templo al citado mártir cordobés está fechado el 4 de marzo de 1624.

La distribución de los efectivos humanos por collaciones presenta también unos acusados contrastes. Tomando como referencia los valores numéricos del censo de 1587, elaborado con la información aportada por los padrones de confesión hechos por los rectores y curas de las parroquias, las más pobladas son las de San Pedro, Santa María, San Lorenzo y Santa Marina con 1.923, 1.386, 1.269 y 1.184 vecinos respectivamente⁸⁸.

Todos los libros de bautismos de las parroquias cordobesas en el siglo XVII, salvo la de Santo Domingo de Silos, recogen actas en las que aparece el nombre del santo polaco en los recién nacidos. Las más numerosas se localizan en los de San Andrés, Santa Marina y San Lorenzo. En cambio, las cifras bajan de manera ostensible en las otras.

La primacía de San Andrés viene justificada por el hecho de estar en su demarcación el templo dominicano de San Pablo el Real y los moradores profesar devoción a san Jacinto. El censo de 1587 arroja un total de 898 vecinos y el barrio ofrece un equilibrio cuantitativo entre las distintas capas sociales. No obstante, se constata una superioridad numérica de los oficios artesanales y una actividad mercantil ligada al pequeño comercio. Asimismo reside un nutrido contingente de hidalgos y clérigos.

A lo largo del período 1603-1636 documentamos 27 bautizados con el nombre de Jacinto-a en la iglesia de San Andrés. En términos relativos esta cifra supera los 43 contabilizados durante la centuria del seiscientos en la parroquia de Santa Marina. El tercer lugar lo ocupa la de San Lorenzo con 24. Los valores de las tres collaciones limítrofes suman cerca de un 75 por ciento del conjunto de la muestra.

Los barrios de Santa Marina y San Lorenzo concentran densidades humanas de bastante entidad y los niveles socioeconómicos de sus vecinos son bajos. En el primero cabe señalar el protagonismo del artesanado, siendo numerosos los que se dedican a labores del barro en las ollerías cercanas a la puerta del Colodro. También figuran pequeños labradores, hortelanos y una cifra elevada de asalariados. Jornaleros y trabajadores en general abundan en el distrito de San Lorenzo; los artesanos, por el contrario, tienen una menor relevancia. En ambas collaciones los nobles y clérigos alcanzan unos exiguos porcentajes.

Los bautizados únicamente con el nombre del santo dominico constituyen una amplia mayoría, mientras que en los que aparece en segundo o tercer lugar significan alrededor de un 26 por ciento. En este último grupo suele ser frecuente que los progenitores pertenezcan al estamento nobiliario. Un ejemplo lo tenemos en el acta sacramental de Pedro Jacinto, hijo de don Pedro de Angulo y de doña Catalina de Cárdenas.

88. Archivo General Simancas. *Patronato Eclesiástico*, legajo 137. La cifra de habitantes se obtiene al multiplicar por cuatro el número de vecinos.

En algunos casos la imposición del nombre se debe a que sus padres también lo llevan. Así, en octubre de 1690 recibe el sacramento un varón llamado Pedro Jacinto, hijo de don Pedro Jacinto de Argote y Aguayo, y en agosto de 1687 Antonio Jacinto, cuyos progenitores son Acisclo de Alharilla y Jacinta María.

La estrecha vinculación de los señores de Belmonte y condes de Priego con los dominicos de San Pablo el Real, por razón de ser patronos de la capilla mayor del templo conventual, explica su devoción a san Jacinto y que este nombre aparezca entre los que recibe en el bautismo un vástago suyo el 1 de noviembre de 1666:

«[...] vapticé en esta yglesia a Joseph María Francisco Crisanto Ebaristo Juan de Dios Antonio Pasqual Jacinto Luis Baltasar Silbestre de Todos los Santos, hijo de los ylustrísimos señores Don Francisco Antonio Fernández de Córdoba, caballero de la horden de Calatraba, veinte y quatro de Córdoba, señor de Belmonte, conde de Priego, y de D^a. María Sidonia su muger, condessa legítima de Priego, fue su padrino el hermano Antonio de San Joseph, donado de los padres del Carmen descalços»⁸⁹.

Por la misma razón se bautiza en noviembre de 1618 con el nombre de Jacinta a la hija de una esclava del señor de Belmonte don Antonio Fernández de Córdoba.

Las cordiales relaciones profesionales del impresor Gabriel Ramos Bejarano con los frailes del convento de San Pablo el Real y su devoción a san Jacinto le mueve a ponerle este nombre a un hijo suyo en mayo de 1601. Tras fallecer prematuramente, nace de su unión matrimonial con doña María Tafur otro varón al que llama igual.

El nombre del padrino –don Pedro Jacinto Ruy Díaz de Narváez y Rojas– determina que se pongan en la pila bautismal los de Pedro Jacinto Juan Agustín a un hijo de don Alonso Pérez de Saavedra y Narváez y de doña María Antonia de Narváez y Córdoba.

En numerosas ocasiones la devoción de conocidos personajes de la ciudad a san Jacinto es la causa por la que al ser designados padrinos ponen este nombre a sus ahijados. De manera excepcional el literato Garcilaso de la Vega el Inca apadrina a Jacinto y Roque Jacinto en agosto de 1606 y mayo de 1611 respectivamente, además del varón ya mencionado en enero de 1595.

El sacerdote Cosme Muñoz, fundador del colegio de huérfanas pobres de Nuestra Señora de la Piedad, apadrina el 10 de noviembre de 1628 en la iglesia de San Nicolás de la Villa a Jacinta, hija de Pedro Sánchez de Orbaneja. Posteriormente a finales de febrero de 1631 es el

89. Archivo Parroquia Santa Marina. *Bautismos*, libro 7, f. 99 r.

compadre de otra recién nacida bautizada con el citado nombre en la parroquia del Sagrario:

«[...] yo el licenciado Manuel Ximenes de Ortega, cura de la Cathedral de Córdoba, bapcticé a Jacinta, hija de Pedro Martín Fernández y de doña Francisca de Ribas, su muger, fue su compadre el padre Cosme Muñoz, presuíttero, de que doy fee»⁹⁰.

Los fuertes lazos de amistad entre el beato Cristóbal de Santa Catalina y el célebre predicador dominico fray Francisco de Posadas explican que el primero elija como nombres de pila los de María Josefa Jacinta para una niña que apadrina el 25 de agosto de 1681 en la parroquia de la Magdalena, hija de don Pedro de Cárdenas Caicedo y Bocanegra y de doña María de Argote.

El nombre del santo canonizado en 1594 lo encontramos también en las actas bautismales de grupos marginados como hijos de padres desconocidos, expósitos y descendientes de mujeres sujetas a cautiverio durante el siglo XVII, centuria en la que la devoción alcanza elevadas cotas en la capital cordobesa.

6. SAN JACINTO, TITULAR DEL HOSPITAL DE POBRES INCURABLES DE LA CIUDAD

La dedicación del hospital de pobres incurables a san Jacinto, pocos años después de los festejos celebrados en la ciudad con motivo de su canonización, constituye otra prueba indudable del intenso y arraigado fervor que goza en todas las capas sociales.

A finales del siglo XVI el hospital de San Juan Bautista, situado en la calle de la Pierna del barrio de San Juan de los Caballeros y sostenido por la cofradía de San Simón y San Judas con medios precarios, inicia una nueva andadura con el nacimiento de la hospitalidad de pobres incurables, un encomiable proyecto asistencial orientado a prestar cuidados a personas sin recursos desahuciadas por la medicina.

La iniciativa parte de un grupo de vecinos que se comprometen al mantenimiento del centro. La escritura de cesión se firma el 27 de enero de 1597 y en ella se especifica la identidad de los impulsores: los plateros Juan Pérez de Mora, Miguel Jerónimo y Miguel de Acevedo, los mercaderes Gaspar de Carrión y Juan Sánchez, el ropero Lázaro de Santa Cruz y el tapicero Pedro del Castillo.

90. Archivo Parroquia Sagrario. *Bautismos*, libro 8, f. 258 r. Documentamos otros dos recién nacidos que apadrina el benemérito presbítero Cosme Muñoz, el 24 de noviembre de 1613 a Jacinta, hija de una esclava, y el 4 de septiembre de 1630 a Diego Jacinto, vástago de un carpintero.

Los promotores de esta obra digna de elogio señalan que su puesta en marcha viene justificada por el elevado número de menesterosos que sufren enfermedades sin remedio:

«[...] dixeron que por quanto en esta ciudad a el presente ay muchos pobres enfermos yncuravles y conbiene acoxerlos en casa y ospital donde se recoxan e se acaben de curar y convaleser, para lo qual ellos mobidos de caridad, juntamente con otros vezinos desta ciudad, an procurado que se les dé para el dicho efeto el ospital questá junto y a las espaldas de la yglesia de San Juan desta ciudad, que es ospital fundado para acoxer en él pelegrinos pasajeros, cuya administración a estado y está a cargo de los cofrades de la cofradía de san Simón e Judas»⁹¹.

En las negociaciones llevadas a cabo juega un papel decisivo el rector de la parroquia de San Juan de los Caballeros, quien extiende un informe favorable y consigue la aquiescencia de los miembros de la cofradía de San Simón y San Judas, integrada en su mayoría por nobles residentes en el barrio⁹².

El escrito del párroco evidencia que el hospital se encontraba en un estado de postración y solamente prestaba cobijo durante algunos días a los peregrinos que transitaban por la ciudad. El nuevo destino llevaba consigo una potenciación del servicio asistencial a los pobres enfermos que se habían multiplicado a consecuencia de la carestía padecida en los lustros finiseculares del quinientos.

Dos días antes de firmarse la mencionada escritura, el licenciado Tomás de Baeza Polanco, gobernador y provisor general del obispado, dicta un auto por el que ordena al procurador Juan Rodríguez de Espejo, hermano mayor de la cofradía de San Simón y San Judas y mayordomo del establecimiento asistencial, que desaloje el inmueble para dedicarlo a hospitalidad de pobres incurables⁹³.

91. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 15849, f. 137 v.

92. «La noticia que yo tengo de la casa y hospital de sant Juan, que está junto a la mesma iglesia, es que esta dicha casa está diputada para recibir peregrinos pasajeros, a quien se da posada tres días, y de este género de pobres vienen pocas veces y así la casa está libre y se podría servir de ella para otra obra pía: ahora ciertas personas zelosas del servicio de nuestro Señor y bien público, aviendo visto la nechezidad grande que ay de sitio donde se reparen los pobres enfermos que salen de otros hospitales donde se an curado a estar en convalecencia, an puesto los ojos en este dicho hospital para que en él convalezcan los dichos pobres. Y consultado con los señores cofrades de la cofradía de san Simón y Judas, a cuya administración a estado y está el dicho hospital, que son los cavalleros vezinos de esta parrochia, les a parecido que como obra tan en servicio de nuestro Señor y necesaria para los dichos convalecientes de permitir que se valgan de la dicha casa».

93. «El licenciado Tomás de Baeça Polanco, gouernador y prouisor general en Córdoba y su obispado, por la presente mando a bos Juan Rodríguez despejo, procurador del número de Córdoba y mayordomo del ospital de san Juan, que dentro de sigundo día de cómo este

El mandato del provisor se cumple en los términos previstos, quedando establecida la hospitalidad de pobres incurables en el vetusto centro asistencial que se dedica a san Jacinto. Desde la fundación el titular va a ser el santo dominico como lo refrendan testimonios documentales. Veamos la manda testamentaria realizada el 20 de marzo de 1598 por el mercader Pedro Sánchez de Ahumada:

«Mando al ospital de san Jacinto, donde se curan y ospedan pobres, otros onze reales de limosna»⁹⁴.

El hospital de pobres incurables de San Jacinto cobra un fuerte impulso tras el nacimiento, gracias a la intensa labor desarrollada por uno de los fundadores que se dedica por entero hasta su muerte a favor de los desahuciados. Se trata del hermano Pedro del Castillo, un seglar que de manera altruista vive entregado al servicio de los enfermos.

Las limosnas del vecindario constituyen la principal fuente de recursos como lo prueban las disposiciones testamentarias. En noviembre de 1604 un sastre residente en el barrio de Santa María deja cuatro reales a distintos hospitales, entre los que se encuentra el de San Jacinto:

«Mando a los ospitales de San Bartolomé de las Bubas y Desanparados y San Jacinto y de la Lámpara, a cada ospital quatro reales para ayuda a la qvra de los pobres dellos»⁹⁵.

Idéntica cantidad ofrece en el mencionado año un maestro albardero que vive en la collación de San Andrés⁹⁶.

En la amplia nómina de bienhechores encontramos algunos fundadores de la hospitalidad de pobres incurables como el platero Juan Pérez de Mora, quien al testar en marzo de 1627 dispone la entrega de un centenar de reales para el sustento de los acogidos:

«Mando se dé de limosna al ospital de San Jacinto desta ciudad, donde se recoxen pobres yncurables, cien reales para su sustento»⁹⁷.

mi mandamiento fuere notificado dejéis libre y bacío el dicho ospital para que en él se curen los pobres enfermos de enfermedades yncurables que en los demás ospitales desta ciudad no quieren recibir para que en el dicho ospital de aquí adelante se recojan y curen los dichos pobres de las dichas enfermedades yncurables, lo qual así hazed y cunplid dentro del dicho término, so pena descomunió mayor, so la qual mando a qualquier clérigo, escribano e notario lo notifique y dé fee dello, fecho en Córdoba a veinte y cinco días del mes de henero de mill e quinientos e noventa y siete años».

94. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 10291, s. f.

95. *Idem*, legajo 15863, f. 1520 v.

96. «Dese en limosna al ospital de San Jacinto otros quatro reales».

97. AHPC. *Protocolos de Córdoba*, legajo 15435, f. 453 v.

Las dependencias del establecimiento asistencial también albergan a los expósitos desde el 30 de enero de 1599 hasta el 9 de diciembre de 1642. Esta larga permanencia explica que se conozcan posteriormente con el nombre de niños de San Jacinto. Los padrones de confesión de la demarcación parroquial aportan información acerca de las nodrizas de los pequeños abandonados.

La trayectoria del hospital de pobres incurables a lo largo de la segunda mitad del siglo XVII presenta dos etapas bien definidas, cuya línea divisoria viene marcada por la década de los setenta. La primera se caracteriza por una penuria de recursos que dificulta la labor asistencial prestada. La situación mejora de forma radical con la obra pía fundada por el licenciado Juan Rodríguez de Fontalba, capellán perpetuo de la catedral.

La jugosa dotación económica propicia el dinamismo del hospital de San Jacinto que se evidencia en la cristalización de proyectos de envergadura. Destacan las obras de remodelación de las dependencias y construcción de la iglesia que exigen una crecida inversión.

El nuevo templo de San Jacinto se bendice el 22 de mayo de 1681, como lo refleja una escueta anotación del rector de la parroquia de San Juan de los Caballeros en el libro de defunciones y colecturía:

«En 22 de maio de 1681 se bendixo la iglesia nueva del hospital de san Jacinto y asistió la parroquia del señor san Juan y cantó misa y se pagaron los derechos al beneficiado»⁹⁸.

Tenemos constancia de que la solemne función religiosa en honor del titular de ese año corre a cargo del racionero del cabildo catedralicio Alonso de Burgos, como se desprende de la licencia solicitada a los capitulares:

«Item el señor D. Alonso de Burgos, racionero desta santa iglesia, pidió licencia para cantar la misa el día de San Jacinto en la iglesia nueva de su hospital desta ciudad y, aviéndose votado conforme a estatuto por votos secretos, se le concedió»⁹⁹.

Un año después se coloca una campana que se documenta a través de la inscripción que se menciona en el inventario de la iglesia del hospital de San Jacinto realizado a mediados del siglo XVIII:

«En la torre una campana de buelta que la inscripción dice *Sancte Hyacinte, ora pro nobis*, y se hizo el año de 1682 siendo capellán D. Pedro de Cota»¹⁰⁰.

98. Archivo Parroquia San Juan. *Defunciones*, libro 1, f. 93 v.

99. ACC. *Actas capitulares*, tomo 60, 13 de agosto de 1681, s. f.

100. A(rchivo) H(ospital) S(an) J(acinto). Inventario de la Yglesia y Sacristía de este Hospital del Sr. San Jazinto. 1748.



Fachada del hospital de San Jacinto el Viejo (foto Sánchez Moreno)

La vitalidad del hospital de pobres incurables en las décadas finiseculares del seiscientos asimismo tiene un fiel reflejo en el aumento del número de hermanos dedicados al cuidado de los enfermos acogidos.

A comienzo del siglo XVIII se plantea la necesidad de reestructurar el hospital de San Jacinto con el fin de potenciar la labor asistencial. La iniciativa parte del beato dominico fray Francisco de Posadas, quien considera prioritaria la fundación de una congregación de hermanos y hermanas dedicados por entero a los pobres incurables. Al mismo tiempo, decide encomendar las reformas perfiladas al presbítero Juan Salvador Amo Romero que será nombrado capellán y administrador del establecimiento.

Este ambicioso proyecto del fraile de la orden de predicadores cuenta desde el principio con el apoyo del titular de la mitra cordobesa el cardenal Salazar. El respaldo del prelado resulta decisivo a la hora de diseñar una congregación de hermanos y hermanas de hábito que garantizase el funcionamiento del futuro hospital.

El modelo de referencia que se toma es la congregación hospitalaria de Jesús Nazareno, fundada en la capital cordobesa por el beato Cristóbal de Santa Catalina¹⁰¹. El sacerdote emeritense y el dominico conventual de Scala Coeli mantienen unos lazos muy estrechos y comparten una viva preocupación por los enfermos y menesterosos. También este último asiste como director espiritual al primero antes de expirar y escribe una biografía con vista a un inminente proceso de beatificación que se publica en 1691 bajo el título de *Vida y virtudes del Venerable Siervo de Dios el padre Christobal de Santa Cathalina*.

Las constituciones de la congregación de San Jacinto van a ser elaboradas personalmente por fray Francisco de Posadas, como lo atestigua el inventario del archivo del hospital elaborado a mediados del setecientos:

«Reglas. Un quaderno manuscrito en 18 fojas que son las Constituciones y Reglas para los Hermanos y Hermanas de esta Santa Casa con la Aprobación que dio el V. Padre Francisco de Posadas, escrita y firmada de su puño, lo que será de Reliquia en dándole la Yglesia el culto que se espera según sus virtudes y la lizencia del Ordinario, todo ello originalmente que fue en el año de 1707»¹⁰².

Las constituciones de la congregación hospitalaria de San Jacinto son elaboradas por fray Francisco de Posadas el 5 de diciembre de 1707 y al día siguiente aprobadas por el provisor del obispado en nombre del prelado de la diócesis fray Juan de Bonilla y Vargas.

101. Cristóbal de Santa Catalina es proclamado beato el 7 de abril de 2013 en una solemne ceremonia en la catedral de Córdoba.

102. AHSJ. Inventario de papeles del Archivo de este Hospital del Sr. S. Jazinto.

Las reglas entran en vigor a finales de 1707, aunque unos años antes el mencionado dominico recluta personas caritativas de ambos sexos que se dedican a la asistencia de los pobres y sustituyen a los sirvientes asalariados.

Las dependencias del hospital de San Jacinto de la calle de la Pierna (actual Barroso) resultan insuficientes para albergar el crecido número de pobres y de hermanos y hermanas de la congregación, de ahí que surja la necesidad imperiosa de buscar un sitio más amplio en el que poder atender la demanda de camas. El problema queda resuelto con la adquisición de un espacioso inmueble en la plaza de Capuchinos perteneciente a los mayorazgos de los marqueses de Armuña don Juan Antonio de Palafox y Zúñiga y doña Francisca Centurión Fernández de Córdoba.

El impulsor del traslado va a ser el capellán y administrador del establecimiento asistencial Juan Salvador Amo Romero, quien decide vender el edificio de la calle de la Pierna y otros inmuebles para adquirir las casas de la plaza de Capuchinos valoradas en 7.000 ducados¹⁰³.

La escritura de compra se formaliza en noviembre de 1710 y el cambio del hospital de San Jacinto a las nuevas dependencias se lleva a cabo unos meses antes. En efecto, el 10 de julio del mencionado año el beato fray Francisco de Posadas bendice, por delegación expresa del titular de la diócesis fray Juan de Bonilla y Vargas, las instalaciones¹⁰⁴.

El antiguo hospital de San Jacinto del barrio de San Juan de los Caballeros se destina por el tribunal de cabeza de rentas del cabildo catedralicio para tercia de granos. Respecto a la iglesia se documenta una petición en junio de 1711, suscrita por el militar Andrés Matías del Castillo, en la que se solicita la cesión para dar culto a una efigie de Nuestra Señora de Loreto¹⁰⁵. Parece ser que la propuesta va a ser rechazada, quedando sin uso el pequeño templo y sacristía del antiguo establecimiento asistencial.

103. «La Casa que oy es Hospital se compró de los mayorazgos del señor Marqués de Almunia, a quien pertenecía, en precio de siete mill ducados que este Hospital pudo juntar, parte de las Casas que tenía y de las en que estaba el Hospital en la collación de San Juan de los Caualleros, las que vendió con lizencia para dicho efecto en su nombre el P. D. Juan Salvador Amo Romero, Presvitero, Capellán y Administrador que fue de este Hospital, que lo trajo de Sevilla del Oratorio de N. P. S. Phelipe Neri, el V. Padre Presentado Fr. Francisco de Posadas de feliz memoria y con su acuerdo y dirección se hizo esta tan grande obra de mudar el Hospital a estas Casas».

104. «[...] para que la Hospitalidad se ampliase y fuessen más los enfermos incurables que se pudiessen socorrer y los Hermanos y Hermanas tuviessen la debida comodidad, por el año de 1710 se mudó el Hospital al sitio donde oy está que fue comprado con facultad real al Excelentísimo señor Almirante de Aragón, marqués de Almunia; habiendo sido su tránsito el día 10 de Julio de dicho año en el qual el Venerable Padre Presentado Fray Francisco de Possadas, de comisión del Ilustrísimo señor Don Fray Juan de Bonilla y Vargas, Obispo que fue desta Ciudad, lo vendijo».

105. «Ytem se leyó un memorial de D. Andrés Mathías del Castillo, teniente Capitán de Cauillos Reformado, en que dize que, por la espezialíssima deuozión que tiene a Nuestra



Retrato de fray Francisco de Posadas (foto Sánchez Moreno)

El hospital de incurables de San Jacinto comienza una nueva etapa a partir de julio de 1710 en la que se pretende potenciar la asistencia a los pobres mediante la ampliación de las instalaciones. Sin embargo, la pujante trayectoria de los primeros años se trunca con la marcha del capellán Juan Salvador Amo Romero que tiene lugar en septiembre de 1712.

La salida del diligente presbítero causa efectos perniciosos en la institución que entra en una notoria crisis a la que indudablemente también contribuye la muerte de fray Francisco de Posadas, fallecido en septiembre de 1713 en olor de popularidad y santidad.

La difícil situación se agudiza en los años siguientes, hasta el punto de que el capellán Antonio Moreno Arciniega pide al cabildo catedralicio en noviembre de 1716 que el establecimiento vuelva a las antiguas dependencias de la calle de la Pierna. A su juicio, el origen de los problemas está en el traslado a la plaza de Capuchinos:

«Ytem, el señor Doctoral propuso a el cauildo cómo por el Cauildo de señores canónigos se le auía cometido un memorial del capellán de San Jasinto en orden a diferentes puntos sobre la manutención de los pobres de dicho ospital, y siendo como es la raíz y el fundamento la mutazió que ubo de dicho ospital a los Capuchinos, y deseando el ospital compre la cassa donde oi están, lo ponía en noticia del cauildo para que se sirbiese de determinar lo que más conbenía»¹⁰⁶.

Unas semanas después, concretamente el 2 de diciembre, vuelve a debatirse el tema en el seno del cabildo catedralicio y se acuerda restituir al hospital de pobres incurables el inmueble del barrio de San Juan de los Caballeros por 50.000 reales:

«[...] estando la parte de la jurisdizió ordinaria presente para oír el ynforme de los señores Diputados de cabeza de rentas y señor Doctoral sobre la pretensión del ospital del señor san Jazinto tocante a la restituziό a la casa antigua que tenía, oído el ynforme de dichos señores, así por escripto como de palabra, y asimismo abiéndose conferido largamente sobre dicho punto

Señora de Loreto, tiene en su poder de talla un hermosísimo retrato con su trono como se venera en su santa casa y, deseando colocar a su magestad en una Yglesia propia para que sus portentosas marauillas se manifiesten a los fieles y se feruorizen en su deuziόn al más recurrente culto que se mereze, a llegado a notizia del suplicante que la Yglesia y sacristía del hospital de San Hazinto, que compró el tribunal de caueza de Rentas, se preuiene para terzia de granos y, siendo este sitio muy apropósito para colocar en él esta santísima Ymagen, suplica al cauildo se sirua fauorezer su pretensiόn, dándole a zenso perpetuo o redimible o en arrendamiento anual dicha Yglesia y sacristía, por lo que fuere justo para el fin santo que desea».

106. ACC. *Actas capitulares*, tomo 70, 10 de noviembre de 1716, f. 339 v.

acordó el cauildo se haga la benta de dicha cassa en la cantidad de 50.000 reales restituiéndola a dicho ospital»¹⁰⁷.

Sin embargo, la decisión adoptada queda sin efecto y el hospital de San Jacinto permanece en la plaza de Capuchinos, ya que a partir de 1717 los problemas económicos empiezan a solucionarse. Un factor decisivo en el cambio de situación va a ser la fundación de la cofradía rosariana de Nuestra Señora de los Dolores que actúa como revulsivo al fomentar una intensa devoción en la ciudad a la imagen titular labrada por Juan Prieto que se traduce en unos sustanciosos ingresos procedentes de las copiosas limosnas¹⁰⁸.

La pujanza de la hermandad se refleja de manera harto elocuente en una serie de proyectos realizados que originan unos crecidos gastos. Entre ellos ocupan un lugar destacado por el desembolso la portada y puertas de la iglesia. A primeros de septiembre de 1719 el capellán Jacinto Cuadrado de Llanes propone a los miembros de la junta de gobierno ampliar las puertas para que se pudiese sacar cómodamente la imagen de Nuestra Señora de los Dolores en la procesión del Domingo de Ramos¹⁰⁹.

En la misma sesión del cabildo de oficiales también se plantea la necesidad de construir una portada amplia a la calle que permitiese un fácil acceso al templo de la masa de fervorosos devotos de la Virgen de los Dolores:

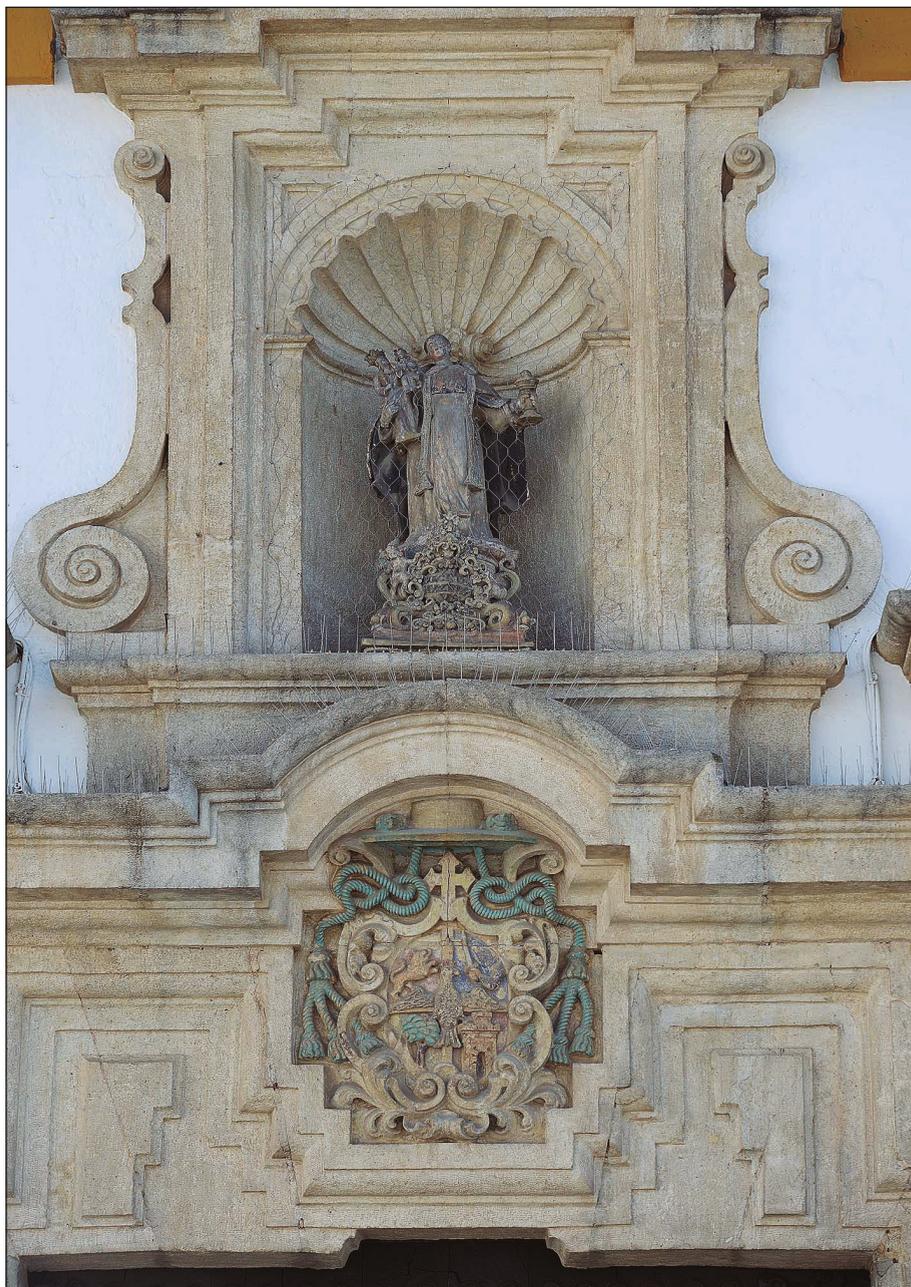
«[...] eran muy frecuentes los concursos en dicha Yglesia a asistir a las funciones que tiene puestas en práctica dicha Venerable Congregación todos los Domingos en la tarde, notándose grande embaraço en la entrada y salida de la Yglesia por la estreches de las puertas, por cuyas razones y para que la Casa de Dios fuese más bien reberenciada, asistida y frecuentada, zelebrase esta ferborosa Congregación sus funciones con mayor decoro y deçencia era muy conbeniente se hiziesen puertas capaces y suficientes a dicha Yglesia con portada a la calle en el sitio que pareciere más conbeniente a costa de dicha Congregación»¹¹⁰.

107. *Idem*, 2 de diciembre de 1716, f. 351 r.

108. Cf. Juan ARANDA DONCEL, *Córdoba y la devoción a la Virgen de los Dolores. Tres siglos de historia*. Córdoba, 2000, pp. 123-148.

109. «[...] propuso a los referidos oficiales que por quanto la dicha Yglesia no tenía puertas capaces ni suficientes de presente, sí solo unas muy pequeñas dentro el saguán primero de dicho hospital por las quales no se podía sacar la Ymagen de María Santíssima de los Dolores en procesión el Domingo de Ramos y por su defecto en los dos años que se a zelebrado dicha procesión se avía puesto la Santíssima Ymagen en el referido saguán, y aunque con la mayor decencia posible, no la que merecía tan gran Señora por no estar en la Yglesia, y más a vista de un concurso tan grande que a asistido en dicho hospital a función tan devota no sin dexarse de oír era indecencia lo referido».

110. Archivo Hermandad Dolores. Libro de fundación y 1º de Actas. 1717-1795.



Hornacina con la imagen de San Jacinto y escudo episcopal de Marcelino Siuri
(foto Sánchez Moreno)

La petición del licenciado Cuadrado de Llanes tiene el respaldo unánime de la cofradía y, de inmediato, se ponen en marcha las obras que se inician el 11 de septiembre y concluyen el 20 de octubre de 1719. Los trabajos de albañilería están a cargo de Andrés de Aguilar y Bernardo García, ascendiendo los gastos a más de 3.000 reales¹¹¹.

También a solicitud del capellán del hospital, la cofradía rosariana de Nuestra Señora de los Dolores va a sufragar el importe de las mejoras realizadas en la iglesia como la pintura del retablo del altar mayor, bóveda y paredes de la capilla y la construcción de un camarín para dar mayor realce a la imagen titular¹¹². Asimismo costea una sacristía «decente y capaz en la misma capilla para el servicio de dicha Yglesia y funciones de esta venerable congregación».

La hermandad de Nuestra Señora de los Dolores es la impulsora de la fuerte devoción a su imagen titular en la ciudad. Su brillante trayectoria incide en la reorganización de la orden tercera servita que se vincula a la cofradía rosariana.

Ambas congregaciones permanecen unidas hasta 1728 en que surgen unas acusadas disputas con el capellán del establecimiento asistencial. Como resultado de esta pugna enconada la hermandad rosariana opta por abandonar el hospital de pobres incurables y trasladarse al cercano de los Desamparados. La ruptura marca el inicio de una lucha sin cuartel en la que se dirime la posesión de la imagen titular que permanecerá definitivamente en la iglesia de San Jacinto. Las presiones ejercidas por el prelado de la diócesis resultan determinantes para que el licenciado Cuadrado de Llanes consiga sus pretensiones en detrimento de la cofradía que había encargado y pagado al escultor Juan Prieto la venerada imagen¹¹³.

111. «Así mismo, nuestro hermano Don Miguel de Robles exciuió una relación jurada por mano del hermano secretario, la qual contenía la quenta del gasto que a tenido la portada y puertas de la Yglesia de dicho hospital y, según por ella parece, fue y es de tres mil docientos y diez y ocho reales y quartillo, hecha dicha obra por Andrés de Aguilar, maestro de arbañil y Bernardo García, hermanos nuestros».

112. «Así mismo hizo representación nuestro Padre Subcorrector cómo aviéndose dedicado nuestro Padre Corrector Don Jazinto Quadrado a hazer sacristía en dicha Yglesia y a mouer el altar de nuestra Reyna Dolorida, pareciéndole que estaua indecente (como con efecto ello era así) se determinó a pintar su retablo, bóveda y capilla, a hazer camarín y velos a su magestad, entendiendo no sería de mucha costa, pero aviendo gastado en la mitad de dicha obra mil y quatrocientos reales y no hallándose con más caudal para finalizarla, pidió a nuestro hermano Don Miguel de Robles supliese lo que fuese neçesario hasta acabarla por quanto se llegaua el tiempo de nuestro Septenario, teniendo entendido de una Congregación tan singularmente devota de María Dolorosa que lo que se gastaua tan en obsequio de su Magestad no escusaría el pagar».

113. El licenciado Jacinto Cuadrado de Llanes va a ser nombrado capellán del hospital de San Jacinto en 1717 y permanece al frente del mismo hasta febrero de 1746.



Espadaña del hospital de San Jacinto y detalle de la iglesia del santo titular
(fotos Sánchez Moreno)



Llama poderosamente la atención que el mismo año en que la cofradía abandona las dependencias de San Jacinto el obispo Marcelino Siuri decida patrocinar las obras de la nueva iglesia y enfermerías del hospital de pobres incurables. La ruptura entre el capellán y la hermandad rosariana se consuma en mayo de 1728 y el 7 de julio coloca la primera piedra del templo el prelado¹¹⁴.

La construcción de la iglesia y enfermerías se inicia en julio de 1728 y se prolonga durante varios años. Los trabajos concluyen unos meses después del óbito del mecenas, ocurrido el 28 de enero de 1731. En esa fecha quedan solamente por terminar algunas labores del interior del templo y dependencias del establecimiento asistencial, cuyos gastos van a ser sufragados por uno de los prebendados del cabildo catedralicio¹¹⁵.

Entre los actos organizados con motivo de la inauguración de la iglesia cabe destacar la solemne función religiosa celebrada el domingo 16 de marzo de 1732 para festejar el primer aniversario de la dedicación del nuevo recinto sagrado. El sermón corre a cargo del capellán Jacinto Cuadrado de Llanes, quien hace un panegírico de la figura del obispo Marcelino Siuri¹¹⁶.

El titular se coloca en un lugar preferente de la portada del flamante templo. La escultura de san Jacinto se localiza en una hornacina con los atributos iconográficos característicos y en la parte inferior el escudo episcopal del mecenas de las obras Marcelino Siuri. También encontramos la efigie del santo dominico en la espadaña de la iglesia. Ambas imágenes recuerdan en nuestros días la intensa devoción que gozó el fraile polaco en la capital cordobesa desde el momento de las fiestas de su canonización en 1595 hasta finales de la centuria del setecientos.

114. «[...] habiendo visto en este tiempo en los años más calamitosos llenas y proveydas las Enfermerías y adornada y bien servida la Iglesia, unas y otra la labró a su costa la piedad y manificencia del Ilustrísimo y Venerable señor Don Marcelino Siuri, Obispo que fue desta Ciudad, quien por su mano puso la primer piedra de la Iglesia a los siete de Julio del año pasado de 1728».

115. «[...] después aumentaría el número de Pobres como sucedió en tiempo del V. e Itmo. Sr. D. Marcelino Siuri, Obispo de Córdoba, quien hizo la Yglesia y Enfermería nueva, aunque no se acabó de labrar lo interior por aver acaezido la muerte de dicho Sr. Siuri; pero después se acabó de perfeccionar y labrar lo interior a costa del Sr. D. Joseph Díez Recalde, Arzediano de Córdoba, insigne bienhechor de este Hospital».

116. El sermón se edita en 1732 en la imprenta del colegio de la Asunción, a expensas de la congregación de hermanos de San Jacinto, bajo el título de *Oración panegyrica que en la dominica tercera de Quaresma diez y seis de marzo de este año de mil setecientos y treinta y dos peroró el señor Don Jacinto Cuadrado de Llanes, Presbytero Capellán de el Hospital de Pobres incurables de el Señor San Jacinto de la Ciudad de Córdoba, Juez Subdelegado de la Cámara Apostólica en todo su Obispado, &. en la fiesta que dicho hospital celebró del primer Anniversario de la Dedicación de su nueva Iglesia, que a sus expensas liberales costeó la venerable, piadosa, feliz memoria del Illmo. Señor el Señor Don Marcelino Syuri, dignissimo Obispo de dicha Ciudad de Córdoba, y en vida y muerte Bienhechor insigne de dicho Hospital*.